SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA A REDUCCIÓN DE PLAZOS.

ABIERTA A PROPUESTAS DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, BIENES DE PAÍSES SOCIOS Y BIENES DE CUALQUIER PAÍS

00011001-031/10

ADQUISICIÓN DE “AULAS DIDÁCTICAS INTERACTIVAS”.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

CONTENIDO

		PAG.
	PRESENTACIÓN.	**4**
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	**4**
1.-	**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**	**6**
1.1.-	PROPOSICIONES CONJUNTAS.	6
2.-	**INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**	7
	CALENDARIO DE ACTOS.	
2.1.-	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.	7
2.2.-	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	8
2.3.-	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	9
2.4.-	FIRMA DE LOS PEDIDOS.	10
2.5.-	OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	10
3.-	**CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.**	**10**
4.-	**IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**	**11**
5.-	**MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES.**	**11**
6.-	**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.**	**11**
6.1.-	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	12
6.2.-	EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	12
6.3.-	PEDIDOS.	12
7.-	**INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**	**12**
7.1.-	DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.	12
7.2.-	VIGENCIA DE LOS PEDIDOS.	13
7.3.-	CALIDAD DE LOS BIENES.	13
7.4.-	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	13
7.5.-	DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES.	13
7.6.-	MARGEN DE PREFERENCIA.	
8.-	**LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.**	**15**
8.1.-	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.	15
8.2.-	CONDICIONES DE ENTREGA.	15
8.3.-	SEGUROS.	**15**
9.-	**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**	**15**
9.1.-	PROPOSICIÓN TÉCNICA.	15
9.2.-	PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	17
9.3.-	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.	18

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. **18**
10.1.- PRECIO. 18
10.2.- PAGOS. 18
10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS. 19

11.- GARANTÍAS. 19
11.1.- DE LOS BIENES. 19
11.2.- DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. **20**

12.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA. 20

13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES. 21

14.- PENAS CONVENCIONALES. 22
14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES. 22

15.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. 22

16.- INFRACCIONES Y SANCIONES. 23

17.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS. 23

18.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA. 24

19.- MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN 24

20.- ANEXOS. 24

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, y los Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 Fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48 fracción II, 51, 53, 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente; 39 de su Reglamento, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06010, celebrará la Licitación Pública Internacional a reducción de plazos .

NÚMERO 00011001-031/10.

Adquisición de "Aulas Didácticas Interactivas", de acuerdo a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

2. **Acuerdo de Margen de Preferencia:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los Bienes de Origen Nacional, respecto de los Importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter Internacional Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Julio de 2004.

3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000.

4. **Convocatoria:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.

5. **Bienes y/o Servicios:** Los bienes y/o servicios que se señalan en esta convocatoria.

6. **Área Adquirente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de la licitación pública.

7. **Área Solicitante:** La que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir bienes y servicios para esta convocatoria la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

8. **Área Técnica:** A la responsable de definir las especificaciones técnicas relacionadas con la adquisición y/o arrendamiento de bienes muebles y/o la contratación de servicios para esta convocatoria la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria..
9. **Medios de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. **Investigación de Mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado que deberá integrarse, de acuerdo a las características del bien o servicio a contratar, con la información obtenida de cuando menos dos de las siguientes fuentes: de la información que se encuentre disponible en CompraNet; de la que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, de fabricantes de bienes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente y la obtenida a través de páginas de Internet, vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve un registro de los medios y de la información que permita su verificación.
11. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
12. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
13. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
14. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
15. **Contraloría Interna**: Órgano Interno de Control en la SEP.
16. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
17. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cédula Profesional, Pasaporte).
18. **IVA**: Impuesto al Valor Agregado.
19. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **Licitante**: La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.
22. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
23. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
24. **Mixta:** Procedimiento en el cual los licitantes a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica en los actos de la presente Licitación Pública.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:

Los licitantes, con objeto de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representada en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o a nombre de su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s), en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que (las) protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y relación de nombres de los socios que aparezcan en éstas y;

b) Del representante legal del licitante: número y fecha de la(s) escritura(s) pública(s) en (las) que conste que cuenta con facultades necesarias para suscribir las propuesta.

c) En defecto de lo anterior el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 1(uno),** el cual forma parte integral de la presente convocatoria.

d) El licitante deberá señalar el domicilio para efectos de recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente licitación, además de lo anterior deberá de proporcionar correo electrónico, en caso de contar con él, para tal efecto, debiendo asentarlo en el **Anexo Número 19 (diecinueve),** el cual forma parte integral de la presente convocatoria.

e) Así mismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo Número 2 (dos),** el cual forma parte integral de esta convocatoria, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, al que se anexará copia de una identificación oficial vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. La carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento del registro de Asistencia a los actos.

1.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, se podrá utilizar el **Anexo Número 7 (siete),** en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la convocante determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN:

La presente licitación consta de partida única, correspondiente a la "**Adquisición de Aulas Didácticas Interactivas"**, que la Secretaría requiere adquirir, cuyas características se establecen detalladamente en el **Anexo Número 4 "A"** (**CUATRO "A**"), el cual forma parte integral de la presente Convocatoria, debiendo los licitantes ofertar en su proposición técnica.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	01 de Diciembre de 2010.	-	COMPRANET http://www.compranet.gob.mx
CONSULTA DE CONVOCATORIA EN FORMA IMPRESA.	01 de Diciembre de 2010.	09:00 a 15:00 hrs.	Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 4º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	08 de Diciembre de 2010.	16:00 hrs.	Sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	14 de Diciembre 2010.	10:00 hrs.	Sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.
ACTO DE FALLO.	17 de Diciembre de 2010.	17:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, 2º piso, esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la SEP podrá modificar el calendario de los actos establecidos en la convocatoria.

2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en los artículos 33 bis de la Ley y 46 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, evento que **se llevará a cabo el día 8 de Diciembre de 2010 a las 16:00 horas**, en la sala de licitaciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010.

Con fundamento en el Artículo 33 bis de la Ley, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, los del representante.

Las solicitudes de aclaración deben ser por escrito, preferentemente en papel membretado, así como en CD que las contenga en formato Word o Excel, para lo cual podrán utilizar el formato contemplado en el **Anexo Número 11 (ONCE)**, cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria y sus respectivos anexos **y serán enviadas** , **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4°piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, en el horario comprendido de las 09:00 a 15:00 horas, mediante fax al 3601-7537, y/o a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas, también podrán ser remitidas a través del programa informático CompraNet. En estos casos, la(s) solicitud(es) de aclaración de convocatoria tendrá(n) que ser enviada(s) a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento.

La convocante en la Junta dará lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que sean necesarias, señalando al concluir la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al término de cada evento se levantará el acta circunstanciada respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como las respuestas a las mismas, la cual será firmada por todos los asistentes al acto y se les entregará una copia de la misma, se hace constar que para efectos de notificación de la acta, en presencia de los servidores públicos participantes al acto, se fijará copia de la misma en el tablero de comunicación de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en Arcos de Belén no. 79, 4° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06010, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, durante el periodo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha, asimismo, podrá consultarse en la página electrónica www.compranet.gob.mx y www.comprasep.sep.gob.mx; lo anterior sustituirá a la notificación personal, la falta de firma de alguno de los licitantes que hubiere asistido al evento no le resta validez o efectos a la misma.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El acto de presentación y apertura de proposición técnica y económica **se llevará a cabo el día 14 de Diciembre de 2010**, en punto de las 10:00 horas**, en la sala de licitaciones, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, únicamente podrá participar un representante por cada licitante en caso de que existan acompañantes se les permitirá la entrada al recinto únicamente en calidad de oyentes.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y artículos 47 y 48 del Reglamento, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante efectuará el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Para lo anterior el licitante deberá solicitarlo por escrito a la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, con la finalidad de que el personal responsable lo programe.

2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:

El fallo se dará a conocer **el día 17 de Diciembre a las 17:00 horas**, en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 2° piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06010.

El fallo de la presente Licitación estará sujeto a la disponibilidad presupuestal en la partida correspondiente. De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, el fallo contendrá lo siguiente:

2.3.1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

2.3.2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

2.3.3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se incluirá en el fallo.

2.3.4. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica (n) el (los) pedido (s), indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos adjudicado al licitante;

2.3.5. Fecha, lugar y hora para la firma del pedido y la presentación de garantías.

2.3.6. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite de acuerdo a las facultades conferidas.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850.

2.4.- FIRMA DE LOS PEDIDOS:

De acuerdo al **artículo 46** de la Ley y **84** del Reglamento de la Ley, el pedido se formalizará en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06010, dentro de los quince días naturales siguientes al fallo. Dicha formalización estará supeditada a que no exista inconformidad por parte de algún licitante que contemple la partida o partidas en que haya sido adjudicado.

De conformidad con el Artículo 29 fracción XVI de la Ley, en el **anexo 16 (dieciséis)** de esta convocatoria se localiza el modelo de pedido.

2.5.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La obtención de dicha convocatoria, será gratuita.

La convocatoria se encuentra a disposición de los interesados para consulta de manera impresa en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Arcos de Belén N° 79, piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010**.**

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Se descalificará al licitante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumpla con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria y sus anexos, mismos que forman parte integral de la misma, o lo que se derive del acto de aclaración a la convocatoria, lo anterior siempre y cuando afecten la solvencia de las proposiciones de los licitantes.

B) Cuando se compruebe que existe acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Cuando proporcione información o documentación falsa y/o alterada.

D) Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos por la convocante en las partidas licitadas.

E) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

F) Cuando incurra en cualquier violación o incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

4.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS QUE SE ACOMPAÑEN:

Las proposiciones, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante, en idioma español y dirigido a la convocante.

Los catálogos, manuales de uso, fichas técnicas y folletos, que servirán para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán ser originales del fabricante de los bienes, podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español.

Se aceptarán catálogos bajados de Internet, debiendo indicar claramente la dirección electrónica donde se puede corroborar la información contenida en el catálogo**,** manuales, folletos y/o fichas técnicas.

En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo la partida a la que corresponda de acuerdo a su oferta técnica. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES:

Los licitantes deberán presentar la cotización de sus bienes, en moneda nacional (peso mexicano), y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se aceptan precios condicionados, ni escalados.

6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS:

El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones será el binario el cual se basará en la información técnica administrativa y económica presentada por los licitantes, misma que deberá estar contenida en el sobre de la proposición técnica**,** observando para ello lo previsto en el Artículo 36 de la Ley.

Se adjudicará por el cien por ciento de la demanda indicada en el **anexo número 4 (cuatro)** de esta convocatoria por partida completa, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.

De conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir empate de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del artículo **54** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Para la Evaluación Técnica se requieren catálogos**,** manuales, folletos y/o fichas técnicas originales del Fabricante con descripción del bien ofertado.

Se verificará que las proposiciones técnicas, incluyan la información y documentos que cumplan con los requisitos solicitados en el numeral 9.1 de esta convocatoria.

Se verificará que los bienes ofertados, cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo Número 4 "A" (CUATRO "A"), a que se refiere el numeral 7.1 de esta convocatoria, así como con aqué.llos que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que presente errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí y en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

No se considerarán las proposiciones, que coticen cantidades menores a lo solicitado por la convocante en cada una de las partidas.

6.3.- PEDIDOS:

La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación, se realizará mediante el procedimiento de pedido cerrado por partida completa.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley, en este supuesto deberá formalizarse por escrito por parte de la SEP.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN:

7.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD:

La descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, se contempla en el **Anexo Número 4 "A" (CUATRO "A")**, el cual forma parte integral de esta convocatoria, y servirá para la elaboración de la proposición técnica, debiendo utilizar el formato contenido en el **Anexo Número 9 (NUEVE)**, para tales efectos.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos.

De igual forma, se indica que los licitantes deberán cotizar por partida completa, es decir por el cien por ciento de lo solicitado.

7.2.- VIGENCIA DE LOS PEDIDOS:

La vigencia del pedido, será a partir de la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre del año 2010, en el entendido que los derechos y obligaciones del o los licitantes que resulten adjudicados iniciara a partir de la comunicación del fallo.

7.3.- CALIDAD DE LOS BIENES:

Los licitantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley, los licitantes deberán cumplir, en su caso, con las Normas Oficiales Mexicanas y/o sus modificaciones derivadas de su actualización, o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas internacionales o, en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, lo anterior para aquellos productos que de acuerdo a sus características específicas y al origen de los bienes que se oferten.

7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en esta convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

7.5.- DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES:

Bienes de origen nacional

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, podrán presentar, junto con el fabricante de los bienes, en papel membretado del fabricante el **anexo número trece (13)**, que incluye una manifestación bajo protesta de decir verdad de que los bienes que ofertan cumplen con el grado de contenido nacional requerido por la Convocante, lo que en su caso servirá para poder acogerse al beneficio del diez por ciento de preferencia para efectos de la comparación económica de las propuestas, conforme se indica en el **numeral 7.6** de estas bases.

Bienes que cumplen con las reglas de origen o de marcado establecidos en los tratados de libre comercio

Los licitantes, junto con el fabricante de los bienes que provengan de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga disposiciones en materia de compras del sector público, podrán manifestar, en papel membretado del fabricante, bajo protesta de decir verdad:

Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el tratado de libre comercio que corresponda para efectos de compras del sector público, conforme al **ANEXO NÚMERO CATORCE (14)**

Bienes de otros países.

Los bienes de otros países con los que México no tenga suscrito un tratado de libre comercio que contenga disposiciones en materia de compras del sector público, así como los bienes respecto de los cuales no se haya presentado el **anexo trece o catorce** serán susceptibles de ser comparados contra el diez por ciento de preferencia otorgado a los bienes de origen nacional.

7.6.- MARGEN DE PREFERENCIA.

Licitaciones celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y abierta a la participación de bienes de origen de cualquier país.
De conformidad con lo estipulado en el *Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional",* publicado en el DOF el 17 de julio de 2004, los bienes producidos en México que cuenten con el grado de contenido nacional establecido en el Artículo Único, regla cuarta del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", que fue publicado en el DOF el 12 de julio del 2004, podrán contar con un margen de preferencia en el precio del diez (10%) por ciento, para efectos de la comparación económica de la propuestas, respecto de los bienes de importación.

A fin de acreditar lo anterior, se deberá presentar un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, manifestando que cumplen con las disposiciones de dicho Acuerdo.

A las ofertas de bienes que provengan de uno de los países con lo que el Gobierno de México tenga celebrado un capítulo de compras del sector público dentro de algún tratado de libre comercio, si los bienes que ofertan cumplen con las reglas de origen establecidas en dichos capítulos, no serán afectados en la comparación de las proposiciones económicas con el margen de preferencia del diez (10) por ciento citado, siempre y cuando presenten un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes (con base al **anexo número catorce (14)**, que se integrará a su propuesta económica), de conformidad con lo señalado en el *"Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional".*

8.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

8.1.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los bienes, deberá realizarse en el inmueble que se indica en el **Anexo Número 5 (CINCO)**, "**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**", el cual forma parte integral de la presente convocatoria, de lunes a viernes dentro del horario de 08:00 a 18:00 indicadas de conformidad al citado anexo, los que deberán tomarse en consideración por los licitantes, para la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos del párrafo anterior, los proveedores contarán con un plazo de entrega de los bienes a más tardar el día 27 de diciembre de 2010, tomando en consideración el destino final descrito en el **Anexo Número 5 (CINCO)**.

La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en esta convocatoria, salvo lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley.

8.2.- CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta los sitios de destino final señalados en el **Anexo Número 5 (CINCO)**, así como los gastos y riesgos que se deriven de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría, debiendo requisitar el **Anexo Número 21 (veintiuno).**

Por otro lado deberá requisitar y entregar **anexo número 17 (diecisiete)**, "Carta Compromiso de la Entrega de los Bienes", a la recepción de los mismos.

8.3 SEGUROS:

Será responsabilidad total del proveedor contratar el aseguramiento de los bienes hasta su entrega final y a entera satisfacción de la convocante.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la presente convocatoria, en los **Artículos 34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, 39 y 48 de su Reglamento.

Las cartas que bajo protesta de decir verdad presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

9.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA:

El sobre identificado como proposición técnica, deberá contener la siguiente documentación:

A) Proposición técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo Número 9 (NUEVE)**, (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del **Anexo Número 4 "A" (CUATRO "A")** los cuales forman parte integral de la presente convocatoria, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los catálogos, manuales, folletos y/o fichas técnicas, originales del fabricante de los bienes que se oferte en idioma español, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte. Podrán presentarse en idioma diferente al español, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español.

B) Los licitantes deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

C) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (UNO)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria; anexando copia y original para su cotejo de una identificación oficial vigente (Pasaporte, credencial de IFE o cédula profesional); en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, así mismo acepta y conoce el contenido de la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del **Anexo Número 6 (SEIS)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

E) Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos **29 fracción VIII**, **50 y 60** de la Ley y **8 fracción XX** de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 6 (SEIS)**, de esta convocatoria, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

F) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (SEIS)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor y de las infracciones a la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo Número 6 (SEIS)**, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

H) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito **Anexo Número 6 (SEIS)**.

I) Deberá entregar lo solicitado en el **numeral 7.3** en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y las del País de Origen de los bienes que oferta en fotocopia, en el entendido que si resulta adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo en el momento de la firma del pedido.

J) Escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el **punto 11.1** de esta convocatoria.

K) Deberá presentar carta original, en papel membretado, emitida por el fabricante, dirigida a esta Dependencia en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las piezas, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados, existirán en el mercado mexicano por un período mínimo de 3 años, contados a partir de la recepción por parte de la Secretaría y que garantiza que los equipos ofertados no serán descontinuados de su comercialización en los siguientes 6 meses a partir del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, de acuerdo a lo estipulado en el **punto 11.1** de esta convocatoria.

L) En caso de ser distribuidor exclusivo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la cual manifieste que cuenta con dicha facultad.

M) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios **anexo número 18 (DIECIOCHO)** de esta convocatoria.

N) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación para que a través del correo electrónico del representante legal se le notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el pedido correspondiente. **Anexo número 19 (DIECINUEVE).**

O) Escrito de manifestación de la ubicación que corresponda al participante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa, **Anexo número 20 (VEINTE)**.

9.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, de preferencia deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán presentar como parte de su proposición, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta el licitante cumplen con los supuestos establecidos en la regla cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación internacional, **Anexo número 13 (TRECE)**.

Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar como parte de su proposición, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son proveedores de uno de los países con los que México ha suscrito el tratado respectivo y que los bienes que oferta el licitante cumplen con las reglas de origen establecidas en tal tratado para efectos de compras del sector público. **Anexo número 14 (CATORCE)**.

9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

A elección del licitante, la siguiente documentación complementaria, podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición técnica:

A. Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

B. **Anexo Número 3 (TRES)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones. De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

C. En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo Número 2 (DOS)**, el cual forma parte integral de esta convocatoria, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sin embargo, sólo podrá participar con el carácter de oyente.

D. Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por el conjunto de los bienes ofrecidos por los licitantes, mencionando cada uno de los componentes tal como se indica en el formato del **anexo número 8 (OCHO)** de esta convocatoria.

E. El (los) licitante(s), podrá(n) califica(r) el (los) supuesto(s) cronológico(s) de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 15 (QUINCE)** de esta convocatoria.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

10.1.- PRECIO:

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, deberá presentarse con el IVA desglosado e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta SECRETARÍA.

Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del pedido.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura y pedido y acta de entrega recepción (acta circunstanciada **Anexo Número 21 veintiuno**) y (carta compromiso de entrega de los bienes **Anexo Número 17 diecisiete**), debidamente requisitados, la cual deberá amparar el total de los bienes que le hayan sido requeridos al proveedor, conforme al artículo 51 de la Ley. Para estos efectos, el proveedor deberá entregar las facturas correspondientes conforme a lo estipulado en esta convocatoria, en la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria sita en José Ma. Ibarrarán No.84, piso 4, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, México D. F. en días y horas hábiles. Posteriormente a este trámite deberán acudir a la Subdirección de Almacenes, sita en Tizayuca No. 23, Col. Michoacana, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15240, es notorio mencionar que el plazo para el pago dará inicio a partir de la validación de la documentación antes señalada que realice dicha Subdirección.

La convocante no otorgará anticipos.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al **Artículo 95 y 96** del Reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

La SEP, sólo procederá a hacer pagos a los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del presente y no hayan presentado documentación para trámite de pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto del presente año y se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal siguiente. Esto en apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todos los impuestos y derechos que causen los pedidos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por la Convocante.

11.- GARANTÍAS:

11.1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, la garantía por escrito de fábrica que ampare el correcto funcionamiento de los mismos, así como copia de la misma en el momento de la validación de la factura para su pago. El periodo de vigencia de la garantía dará inicio a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de la unidad requirente.

I. El proveedor se obliga a otorgar sin costo adicional a la convocante una garantía de fabricación para todas las partidas de bienes que oferta por el periodo mínimo de un año, en contra de vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en el lugar de instalación de los equipos, la cual deberá entregar a la convocante por escrito debidamente firmada por su representante legal. Ésta empezará a contar a partir del día siguiente de haber concluido la entrega de la totalidad de los bienes a entera satisfacción de la unidad requirente.

II. El proveedor se obliga expresamente a prestar la garantía en el lugar donde se encuentre el equipo dañado, obligándose el proveedor a prestar estos servicios sin costo adicional.

III. Para el caso de que alguno de los bienes presente alguna falla durante el período de garantía, el proveedor se obliga en un plazo no mayor de 12 horas a partir de que se haya reportado a la empresa a sustituirlo por uno nuevo de las mismas características sin costo adicional para la convocante, para el cual se aplicará nuevamente el período de garantía conforme a lo señalado anteriormente.

IV. El proveedor deberá presentar carta original, en papel membretado, emitida por el fabricante, dirigida a esta Dependencia en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que las piezas, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los equipos ofertados, existirán en el mercado mexicano por un período mínimo de 3 años, contados a partir de la recepción por parte de la Secretaría y que garantiza que los equipos ofertados no serán descontinuados de su comercialización en los siguientes 6 meses a partir del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

V. Durante el período de garantía el proveedor se obliga a sustituir los componentes que presenten falla bajo las siguientes condiciones:

a) El servicio del soporte técnico se otorgará de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

b) Atención de fallas: El proveedor deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes que presenten falla.

c) Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para la convocante, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

d) Para efectos de servicios, mantenimiento o fallas de los equipos, será suficiente con la presentación de la garantía correspondiente.

11.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el pedido adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del pedido adjudicado, a favor de la Tesorería de la Federación a disposición de la convocante, por un monto equivalente al **10%** sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A. mediante el **anexo número doce (12)** de esta convocatoria.

La Convocante a través de petición expresa (escrito) por parte del área requirente hará la devolución de la garantía por parte de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79 , 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda (n) a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste (n) acredite (n) haber cumplido con las condiciones pactadas en el pedido.

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del pedido, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los **diez (10)** días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el pedido.

La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido cuando:

Se rescinda administrativamente el pedido considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas; se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la proposición de los bienes suministrados o por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley y 58 del Reglamento, la convocante procederá a declarar desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

La Secretaría podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, que se realicen ajustes al Presupuesto asignado en la partida presupuestal correspondiente o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, mediante publicaciones en los sistemas electrónicos correspondientes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley.

13.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:

La convocante podrá descalificar al licitante o desechar su proposición cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos que afecten la solvencia de la proposición:

1) El incumplimiento en la entrega de alguno de los documentos requeridos o de los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación que afecte la solvencia de la proposición;
2) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones;
3) Cuando presente documentos alterados o entreguen documentos falsos;
4) No presentar el escrito donde acredite la personalidad del representante legal que firme las proposiciones;
5) Cuando no cotice por partida completa;
6) Cuando no se presenten catálogos originales.
7) Cuando, durante el proceso de evaluación de la proposición técnica, catálogos y, en su caso, muestras, se presente cualquier discrepancia entre ellas y/o incumplimiento de requisitos solicitados por la convocante en cualquiera de ellas;
8) Cuando se verifique que el precio de los bienes ofertados son menores que el costo que implicaría la producción de los mismos con fundamento al artículo 51 del Reglamento;
9) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
10) Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con información diferente a la solicitada por la Secretaría;
11) Presentar más de una proposición, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
12) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante;
13) No incluir en la declaración del licitante donde acredite que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
14) Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en esta convocatoria;
15) Que su proposición exceda el plazo de entrega de los bienes solicitados;
16) No presentar la proposición en el idioma requerido o con las traducciones requeridas en esta convocatoria, así como catálogos, fichas y/o folletos;
17) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio debidamente firmado, pudiendo utilizar el **anexo número siete (7)** de esta convocatoria como referencia;
18) En su caso, no presentar declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional;
19) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
20) No firmar la proposición o documentación requerida;
21) Cuando el sobre en el que se contenga la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo del Licitante;
22) Cuando alguno de los sobres contenga información que se refiera a una licitación distinta a la convocada;
23) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables;
24) Cualquier otro análogo y de igual naturaleza que afecte la solvencia de la proposición.

14.- PENAS CONVENCIONALES:

14.1.- POR LA NO ENTREGA EN TIEMPO DE LOS BIENES:

La convocante aplicará las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en la fecha de entrega de los bienes, se calcularán, a partir de que haya vencido el plazo de entrega original o la prórroga otorgada, **a razón del 0.5% sobre el monto sin IVA** de cada bien pendiente de entregarse por cada día calendario de atraso hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del pedido**.**

La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo a los artículos 95 y 96 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del pedido.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

15.-ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF (Código Fiscal de la Federación), los participantes a quienes se les asigne algún pedido con valor mayor de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.) sin incluir el IVA, por cada contrato deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° Piso, Esq. Av. Balderas, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06010, México D. F., a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo, en cumplimiento con la regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación deberán observar lo siguiente, según corresponda:

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimento de obligaciones conforme a lo siguiente:

a) Presentar solicitud de opinión a través de la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”.
b) Contar con la CIECF. (Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida)
c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.
d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:
    1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.
    2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.

3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

El documento con la opinión en sentido favorable a que se refiere la fracción I de regla 1.2.1.15, tendrá vigencia durante un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de Internet del SAT.

Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

16.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

El (los) licitante(s) que infrinja(n) las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría Interna, en los términos de los Artículos 61 y 64 de la Ley.

17.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS:

El licitante podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de la Ley y 116 y 117 de su Reglamento, ante la Secretaría de la Función Pública y/o a través del Sistema CompraNet.

La documentación que acompañe a la inconformidad así como la acreditación de la personalidad del promoviente se sujetará a las disposiciones que para tal efecto expida la Secretaría de la Función Pública.

Para la inconformidad que se presente a través de CompraNet, se deberán utilizar medios de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los pedidos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México.

Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por Medios Remotos Comunicación Electrónica (MRCE), la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

18.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA:

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

19.- MEDIDAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención establece medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a servidores públicos que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE cuenta con mecanismos para que los países firmantes de la convención cumplan sus lineamientos.

Las responsabilidades del sector privado consisten en la adopción de esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de controles administrativos internos y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a los servidores públicos para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Las sanciones a las personas físicas o morales y a los servidores públicos que incumplan con las medidas preventivas y las obligaciones de la Convención, son entre otras: privación de la libertad, extradición, decomiso o embargo de dinero o bienes. Quien resultase responsable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

20.-ANEXOS

ANEXOS

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

DGRMS

ÍNDICE

ANEXO	CONTENIDO	PÁGINA
1	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	27
2	FORMATO DE CARTA PODER.	28
3	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	29
4	DESCRIPCIÓN BREVE DEL(OS) BIEN(ES).	33
4 "A"	DESCRIPCIÓN TÉCNICA.	33
5	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	58
6	FORMATOS DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS D,E, F, G, H)	62
7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	63
8	CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE.	66
9	FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.	67
10	FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	68
11	FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA.	69
12	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	70
13	CARTA PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	71
14	CARTA PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO	73
15	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	75
16	MODELO DEL PEDIDO	77
17	CARTA COMPROMISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	79
18	FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.	80
19	FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	81
20	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN	82
21	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES	83

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO UNO

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL_____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES_____

DOMICILIO CALLE Y NÚMERO_____ _____
_____ _____
COLONIA:_____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____
_____
CÓDIGO POSTAL_____ ENTIDAD FEDERATIVA_____
TELÉFONOS_____ FAX: CORREO ELECTRÓNICO
_____ _____

NUM. EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:_____
_____ FECHA_____
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA_____
_____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
_____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE_____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES_____
_____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:_____ FECHA:_____

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ_____
_____

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

_____
FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO DOS

CARTA PODER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO Nº _____DE FECHA _____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO_____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN NÚMERO_____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

_____
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

_____	_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER	NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA	NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER.

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ANEXO NÚMERO TRES

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____FECHA:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	PUNTO DE LAS CONVOCATORIA
Proposición técnica elaborada de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo Número 9 (nueve)**, (proposición técnica de los bienes), tomando en consideración todos los requerimientos del **Anexo Número 4 "A" (cuatro "A"),** de la presente convocatoria, indicando las especificaciones técnicas de los bienes, así como su marca y modelo, acompañada de los folletos, manuales y catálogos originales, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes que oferte.	**9.1 A)**
Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el participante acredita su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	**9.1 B)** **1 C)**
Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste su interés en participar en la licitación, por sÍ o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, los representantes o copia del comprobante de registro en CompraNET.	**9.1 C)** **ANEXO 6**
Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que conoce la Ley, su Reglamento, así mismo acepta y conoce el contenido de la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, en términos del **Anexo Número seis (6)**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito	**9.1 D)** **ANEXO 6**
Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 6 (seis)**, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	**9.1 E)** **ANEXO 6**
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	**9.1 F)** **ANEXO 6**
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante asume, en caso de resultar adjudicado, la responsabilidad total en el caso que infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, y de las infracciones a la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al Anexo **Número 6 (seis),** en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	**9.1 G)** **ANEXO 6**
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.	**9.1 H)**
Deberá entregar lo solicitado en el numeral 7.3 en lo referente a las Normas Oficiales Mexicanas, en original y copia para su cotejo en el entendido que se le devolverán en ese momento dichos originales.	**7.3** **9.1 I)**

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ANEXO NÚMERO TRES

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____FECHA:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	PUNTO DE LAS CONVOCATORIA
Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes requeridos será de acuerdo a lo estipulado en el punto 11.1 de esta convocatoria.	**9.1 I) 11.1**
Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que el fabricante de los bienes se compromete a otorgar la garantía mencionada en el numeral 11 en centros de servicios ubicados en el Distrito Federal y/o Valle de México así como sus domicilios, teléfonos y el ejecutivo a entrevistarse.	**9.1 J)**
En caso de ser distribuidor exclusivo deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la cual manifieste que cuenta con dicha facultad.	**9.1 L)**
La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la cantidad, precio unitario, subtotal, el importe total de los bienes ofertados y el IVA, conforme al **Anexo Número 10 (diez),** el cual forma parte integral de la presente convocatoria.	**9.2** **ANEXO 10**
Original y copia para cotejo, de una identificación oficial vigente de la persona que suscriba las proposiciones (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	**9.3 A)**
En caso de que se opte por nombrar a un representante para asistir a los eventos de esta licitación, para que presente las proposiciones respectivas, copia y original para cotejo, de su identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), así como carta poder simple, otorgada a su favor por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo Número 2 (dos),** el cual forma parte integral de esta convocatoria, el incumplimiento de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición; sólo podrá participar con el carácter de oyente.	**9.3 C)** **ANEXO 2**
Primera. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán presentar como parte de su proposición económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta el licitante cumplen con los supuestos establecidos en la regla cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación internacional, **Anexo número 13 (trece)**. **Segunda.** Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar como parte de su proposición económica, un escrito conjunto del licitante y del fabricante de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son proveedores de uno de los países con los que México ha suscrito el tratado respectivo y que los bienes que oferta el licitante cumplen con las reglas de origen establecidas en tal tratado para efectos de compras del sector público. **Anexo número 14 (catorce)**.	**9.2** **Anexo 13** **Anexo 14**
Se deberá presentar una carta respaldo del fabricante por cada uno de los bienes ofrecidos por los licitantes, tal como se indica en el formato del **anexo número 8 (ocho)** de esta convocatoria.	**9.3 D)** **ANEXO 8**
Se deberá requisitar el **anexo número 17 (diecisiete**), carta compromiso de entrega de bienes en la presentación de proposiciones técnicas y económicas.	**8.2** **ANEXO 17**

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ANEXO NÚMERO TRES

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____FECHA:_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOCUMENTO.	PUNTO DE LAS CONVOCATORIA
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que los precios de la proposición Económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios **anexo número 18 (dieciocho)** de esta convocatoria.	**9.2 ANEXO 18**
Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Federal de Procedimientos Administrativos, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación para que a través del correo electrónico del representante legal se le notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el pedido correspondiente. **Anexo número 19 (diecinueve).**	**9.1 M) ANEXO 19**
Escrito de manifestación de la ubicación que corresponda al participante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, pequeña y mediana empresa, **anexo número 20 (veinte)** de esta convocatoria.	**9.1 N) ANEXO 20**
Así como toda la documentación descrita y requerida en el **Anexo Número 4 "A" (cuatro)** descripción técnica.	

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ANEXO NÚMERO CUATRO
DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES SOLICITADOS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	**DGETA**	**AULAS DIDÁCTICAS INTERACTIVAS**	30	AULA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO 4 "A"
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

ÚNICA	**DGETA**	**AULAS DIDÁCTICAS INTERACTIVAS** *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS* EL AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES COMPONENTES: **1 COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO.** Procesador: Doble núcleo de 2.66 GHz o superior, 4 MB L2 cache, 1333 MHz FSB. Audio: Tarjeta de audio integrada. Memoria RAM: NON-ECC DDR2 PC2-6400 (800 MHZ) full duplex de 2048 MB en 2 DIMMS EXP a 16 GB. Chipset: Compatible con el procesador solicitado. Disco duro: Con capacidad de 320 GB SATA 3.0-GB/s, 8 MB cache, 7200 RPM, NCQ, SMART IV, que soporte dos discos duros. La tarjeta madre, CPU, teclado, monitor, bocinas y mouse de la misma marca. Tarjeta de Red: Integrada a la tarjeta madre de 10/100/1000 Mbps, con puerto RJ-45. Unidad Óptica: 16 X DVD +/- RW Súper Multi, lightscribe SATA 3.0 GB/s. Monitor: TFT de 18.5" de diagonal mínimo, Wide screen con resolución de 1366 X 768 pixeles. Tarjeta de video: • Resolución mínima de 1024 X 768 pixeles ó de 40 núcleos de procesamiento gráfico. • Integrada a la tarjeta madre. Con capacidad para asignar hasta 256 MB de memoria exclusiva para video, en el momento del arranque. Con capacidad para reconocer más de 1GB de memoria de video dinámica. • Con soporte a Direct X versión 10.1. • Salida a monitor con conectores VGA y Display Port Multi-Mode. Dispositivo de audio: • Integrado en la tarjeta madre. • Puertos y conectores traseros de entrada y salida: 4 puertos USB 2.0 integrados a la tarjeta madre, 1 puerto serial, entrada y salida de audio (los puertos traseros de audio deberán tener la capacidad de cambiar su funcionalidad de entrada y salida). • Puertos y conectores frontales, de entrada y salida: 2 puertos USB 2.0, audífono y micrófono. Mouse: Óptico con scroll, 2 botones y con conexión USB. Teclado: Estándar en español USB. BIOS: Misma marca del equipo, el fabricante deberá contar con los derechos reservados. Garantía: 3 años en el equipo de cómputo. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998.	30	AULA

		Sistema operativo de fábrica Microsoft Windows 7 Starter (COA). En la computadora personal de escritorio deberán estar preinstalados los siguientes software. ➢ Actualización del Sistema Operativo Windows 7 profesional en español. ➢ Microsoft Office 2010 Estándar en español, a través de un contrato a nombre de la SEP Select Académico, sin software assurance. ➢ Antivirus, con licencia de 3 años: ✓ Motor de Rastreo: Capacidad de detección y eliminación de virus, gusanos, troyanos, rootkits, spyware, entre otros. Capacidad de escaneo en memoria, procesos activos, archivos del disco duro y dispositivos de almacenamiento removibles. Capacidad de escaneo en tiempo real y bajo demanda. Cuenta con autoprotección del software antivirus. Capacidad de escaneo de archivos comprimidos en varios niveles y formatos de compresión (ZIP, RAR, TAR, CAB, entre otros). ✓ Actualizaciones: Que tenga la capacidad de actualizarse de manera centralizada, automatizada, manual y vía Internet. Con capacidad de actualización de las definiciones de malware, motor de rastreo y software antivirus por lo menos una vez al día. De manera incremental o completa. ✓ Interfaz del Usuario: En idioma español, que se pueda restringir el acceso, que sea configurable por perfil de usuario. ✓ Despliegue de Agentes: Que sea automatizado, programable, manual y con capacidad de integrarse a otras herramientas de distribución de software y que sea silencioso. ✓ Motor Heurístico: Que tenga capacidad de detectar amenazas de las cuales no haya firmas conocidas. Que sea configurable el nivel de sensibilidad. ✓ Notificación de eventos: Notificar cuando se detecte un malware a la consola de administración y otras funciones administrativas como versión de antivirus, políticas, estado de actualizaciones y entre otros. Deberá desplegar una ventana en caso de detección de virus que muestre al menos: hora y fecha, nombre del archivo infectado y acción tomada. En caso de infección por red deberá notificar el origen de ésta. ✓ Compatibilidad: Plataformas Windows 7, Windows Xp, Windows Vista. ✓ Políticas de tráfico: Capacidad de creación y administración de políticas de tráfico entrante y saliente. Capacidad de aprendizaje del tráfico, procesos y aplicaciones. ✓ Aplicación de niveles de seguridad: Capacidad de aplicar diferentes perfiles de seguridad con base a la conexión de red, con que cuente el equipo de cómputo personal.		

		✓ Prevención y detección de ataques: capacidad de brindar protección basada en vulnerabilidades del sistema operativo y aplicaciones. ✓ Firmas: Deberá tener la capacidad de crear firmas personalizadas y crear excepciones. ✓ Control de aplicaciones: Que pueda crear políticas en el nivel de aplicaciones (Listas negras y blancas). ➢ **Software didáctico interactivo:** <u>Título: Estructura y organización de un ser vivo.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio de la materia de biología del componente de formación básica de los estudiantes que cursan el tercer semestre del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Facilita, mediante un esquema interactivo, el aprendizaje significativo de temas como bioelementos y biomoléculas; teorías del origen de la vida; células procariontes y eucariontes y; tejidos. ✓ Mejora el aprendizaje significativo en los temas de biología referidos, a través del desarrollo de prácticas de laboratorio incluidas en el software. ✓ Contenidos con alta correspondencia a los del programa de estudio de biología. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Facilita la comprensión de fenómenos biológicos mediante el desarrollo de simulaciones virtuales específicas. ✓ Amplia la conceptualización de términos biológicos mediante el uso de un glosario. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje de la biología el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento de contenidos de difícil comprensión. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo temas como bioelementos y biomoléculas; teorías del origen de la vida; células procariontes y eucariontes y; tejidos al combinar varios elementos didácticos, como el texto, gráficos, simuladores, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Permite el registro individual e independiente de los usuarios, en un mismo equipo, facilitando el seguimiento del avance respecto a su aprendizaje de los temas estudiados y asociados con los contenidos del software. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos del curso de biología.		

		Título: Movimiento rectilíneo. Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del curso de Física I del componente de formación básica de los estudiantes que cursan el cuarto semestre del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Facilita, mediante un esquema interactivo, el aprendizaje significativo de temas como el Movimiento Rectilíneo Uniforme, Movimiento Rectilíneo Uniforme Variado, Pendiente, Ecuaciones del Movimiento Rectilíneo, Unidades de Medida, Velocidad Media en el Movimiento Rectilíneo Uniforme Variado y Velocidad instantánea. ✓ Presenta alta correspondencia con el contenido subsidiario denominado movimiento rectilíneo en el programa del curso de Física I. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Permite el estudio de un tema de difícil comprensión como el fenómeno del movimiento rectilíneo mediante el desarrollo de simulaciones virtuales específicas. ✓ Amplia la conceptualización de términos asociados con el tema del movimiento rectilíneo mediante el uso de un glosario. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje del curso de Física I el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento del movimiento rectilíneo y su aplicación a la vida cotidiana. ✓ Incorpora gráficos que mejoran la objetividad del conocimiento respecto al fenómeno del movimiento rectilíneo. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo del movimiento rectilíneo al combinar varios elementos didácticos, como el texto, gráficos, simuladores, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Permite el registro individual e independiente de los usuarios, en un mismo equipo, facilitando el seguimiento del avance respecto a su aprendizaje de los temas estudiados y asociados con los contenidos del software. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos del curso de Física I. Título: Polígonos y ángulos. Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del curso de Geometría y Trigonometría del componente de formación básica de los estudiantes que cursan el segundo semestre del bachillerato tecnológico agropecuario.		

		✓ Facilita, mediante un esquema interactivo, el aprendizaje significativo de temas como Elementos y clasificación de polígonos, cuadriláteros, ángulos interiores, ángulos exteriores, diagonales, perímetro y área de polígonos, propiedades de los polígonos y construcción de un polígono regular de “n” lados conociendo sus lados. ✓ Presenta alta correspondencia con los contenidos subsidiarios denominados Ángulos y Polígonos del programa del curso de Geometría y Trigonometría. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Facilita la comprensión de los Ángulos y Polígonos mediante el desarrollo de simulaciones virtuales específicas. ✓ Amplia la conceptualización de términos asociados con los temas de Ángulos y Polígonos mediante el uso de un glosario. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje del curso de Geometría y Trigonometría el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento de los temas de Ángulos y Polígonos y su aplicación a la vida cotidiana. ✓ Incorpora gráficos que mejoran la objetividad del conocimiento respecto a los temas de Ángulos y Polígonos. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo derivado del estudio de temas como Ángulos y Polígonos al combinar varios elementos didácticos, como el texto, gráficos, simuladores, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Permite el registro individual e independiente de los usuarios, en un mismo equipo de cómputo, facilitando el seguimiento del avance respecto a su aprendizaje de los temas estudiados y asociados con los contenidos del software. ✓ Incluye una sección de actividades de aprendizaje desarrolladas propuestas para apoyar el papel que como facilitador realiza el docente durante la exposición de temas como clasificación de ángulos, sistema sexagesimal, clasificación de triángulos, semejanza de triángulos y cálculos de área. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos del curso de Geometría y Trigonometría. <u>Título: El agua, una sustancia increíble.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del tema de soluciones: Ácidos y bases y, concentraciones, del curso de Química II (Materia y energía) que se imparte en el segundo semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario.		

		✓ Apoya el estudio del tema del agua: sus propiedades y funciones del curso de bioquímica, que se imparte en el sexto semestre del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Mejora el aprendizaje significativo en los temas de química y bioquímica referidos, a través del desarrollo de prácticas de laboratorio incluidas en el software. ✓ Presenta alta correspondencia con el contenido subsidiario denominado Estequiometria del programa del curso de Química II y del Agua del programa del curso de Bioquímica. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Facilita la comprensión de fenómenos químicos y bioquímicos mediante el desarrollo de simulaciones virtuales específicas. ✓ Amplia la conceptualización de términos químicos y bioquímicos mediante el uso de un glosario. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje de los cursos de Química II y Bioquímica el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento de temas como agua, disoluciones y cinética química. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo del estudio de temas como el Agua y la Estequiometria al combinar varios elementos didácticos, como el texto, simuladores, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Permite el registro individual e independiente de los usuarios, en un mismo equipo, facilitando el seguimiento del avance respecto a su aprendizaje de los temas estudiados y asociados con los contenidos del software. ✓ Fortalece el estudio de los elementos químicos mediante el uso de la tabla periódica asociada a ejemplos de aplicación cotidiana y características físico-químicas. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos de los cursos de Química II y Bioquímica. <u>Título: La química y la vida.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del tema de obtención de compuestos inorgánicos del curso de química I, que se imparte en el primer semestre del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Ayuda el estudio del tema de grupos funcionales del curso de química II, que se imparte en el segundo semestre del bachillerato tecnológico agropecuario.		

		✓ Refuerza el estudio del tema de carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos de la materia, del curso de bioquímica I que se imparte en el sexto semestre del componente de formación propedéutica del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Mejora el aprendizaje significativo en el tema de reconocimiento de compuestos orgánicos, a través del desarrollo de práctica de laboratorio. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Facilita la comprensión de fenómenos químicos y bioquímicos mediante el desarrollo de simulaciones virtuales específicas. ✓ Amplia la conceptualización de términos químicos y bioquímicos mediante el uso de un glosario. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje de los cursos de Química I, Química II y Bioquímica el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento de temas como compuestos inorgánicos en los seres vivos; el Carbono: elemento base de los compuestos orgánicos, compuestos orgánicos; útiles para el hombre y; composición química de los seres vivos: C, H, O N, S. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo del estudio de temas como composición de la materia, química del carbono y composición química de los seres vivos al combinar varios elementos didácticos, como el texto, imágenes, simuladores, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Permite el registro individual e independiente de los usuarios, en un mismo equipo, facilitando el seguimiento del avance respecto a su aprendizaje de los temas estudiados y asociados con los contenidos del software. ✓ Consolida el estudio de los elementos químicos mediante el uso de la tabla periódica asociada a sus características físico-químicas. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos de los cursos de Química I, Química II y Bioquímica <u>Título: Lectura veloz plus 16.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del contenido subsidiario denominado Lectura (Párrafo: Estructura, unidad y coherencia y, Estrategia de lectura) del curso de Lectura, Expresión Oral y Escrita I que se imparte en el primer semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario.		

		✓ Apoya el estudio del contenido subsidiario denominado Lectura (Análisis de textos expositivos o científicos: Divulgación y didácticos y, análisis de textos informativos: Análisis de contenido y estructura interna y externa) del curso de Lectura, Expresión Oral y Escrita II, que se imparte en el segundo semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Mejora el aprendizaje significativo de los contenidos subsidiarios relacionados con el tema de Lectura, mediante un método práctico de lectura espacial y de percepción global que permite incrementar la velocidad y nivel de comprensión de la lectura. ✓ Presenta alta correspondencia con los contenidos subsidiarios asociados con la Lectura de los programas de los cursos de Lectura, Expresión Oral y Escrita I y II. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en dos niveles de test, uno intermedio y otro final. ✓ Amplia la conceptualización de términos relacionados con la Lectura mediante el uso de hipertexto. ✓ Incorpora al proceso de aprendizaje de los cursos de Lectura, Expresión Oral y Escrita I y II el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando el entendimiento de temas como lectura espacial; percepción global; estrategia de lectura; párrafo (Estructura, unidad y coherencia); análisis de textos expositivos y; análisis de textos informativos. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo del estudio de temas como lectura, estrategia de lectura y análisis de texto al combinar varios elementos didácticos, como el texto, animaciones, prácticas, numerosos test de comprensión de lectura, entre otros. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos de los cursos de Lectura, expresión oral y escrita I y II. <u>Título: Hablemos todos inglés.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio de los contenidos fundamentales denominados **Mi persona ¿Quién soy?, El entorno y** yo **¿Dónde vivo? y Mis actividades ¿Qué hago?**, del curso de Inglés I que se imparte en el primer semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Auxilia el estudio del contenido fundamental denominado **Nuestro pasado,** del curso de Inglés II que se imparte en el segundo semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario.		

		✓ Apoya el estudio del contenido fundamental denominado **Aportes al mundo,** del curso de Inglés III que se imparte en el tercer semestre del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Amplia el conocimiento de palabras en el idioma inglés mediante el uso de un vocabulario con imágenes. ✓ Incorpora el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación al proceso de estudio del contenido de los cursos de Inglés I, II y III, permitiendo la adquisición de aprendizajes significativos. ✓ Aplica los principios básicos de la tecnología educativa para fortalecer el aprendizaje significativo durante el estudio de los contenidos del software, combinando elementos multimedia como texto, imágenes, sonidos, simulaciones, animaciones, entre otros. ✓ Registra en forma individual a los usuarios facilitando el seguimiento del avance del aprendizaje adquirido durante el estudio de los contenidos del software ✓ Fortalece el desarrollo de habilidades relacionadas con la pronunciación, apoyándose en herramientas de grabación y reproducción de voz, así como lectura, conversación, escritura y comprensión, mediante el uso de animaciones, imágenes y textos. ✓ Sirve como apoyo didáctico complementario durante el estudio general de los contenidos de los cinco cursos de inglés que forman parte del componente de formación básica del bachillerato tecnológico agropecuario. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de los contenidos programáticos de los cursos de Inglés I, II y III, al disponer el profesor de material didáctico cuyo diseño y estructura están elaborados para dicho propósito. ➢ **Tutoriales:** <u>Título: Uso y manejo de la computadora personal de escritorio.</u> Funcionalidad: ✓ Permite el aprendizaje sobre el uso y manejo de la computadora personal de escritorio, mediante el desarrollo de los siguientes contenidos: ♦ Mis primeros conocimientos. ▪ Uso del mouse. ▪ Configuración el monitor. ▪ Configuración del mouse y el teclado.		

		▪ Instalación de Hardware. ▪ Instalación de Software. ▪ Instalación de impresora. ♦ Herramientas de recuperación y reparación del sistema. ▪ Liberación de espacio del disco duro. ▪ Creación y restauración de copias de seguridad. ▪ Detección y reparación de errores en el disco duro. ▪ Reorganización del disco duro. ▪ Restauración del sistema. ▪ Recuperación del sistema. ✓ Muestra el uso y la utilidad de la computadora personal de escritorio mediante simulaciones, animaciones, textos, imágenes y audio. ✓ Presenta una estructura lógica para el desarrollo de su contenido, editada a color y con un diseño gráfico uniforme y atractivo; simulando su funcionalidad mediante la recreación de pantallas en ambiente Windows. ✓ Permite al usuario identificar los elementos básicos de la computadora personal de escritorio y comprender su funcionamiento, optimizando su uso en el desarrollo de las actividades académicas del usuario. ✓ Permite el registro personalizado de usuarios, llevando el seguimiento de su avance académico. ✓ Presenta un menú temático que permite consultar los contenidos en el orden que prefiera el usuario. ✓ Expone la explicación del contenido con un lenguaje sencillo y fácil de comprender. ✓ Diseñado para desplegar contenidos e imágenes a pantalla completa. ✓ Despliega la estructura del contenido de cada tema, al colocar el puntero sobre el ícono correspondiente. ✓ Despliega los temas al accesar al contenido del tutorial y mediante los botones de avance y retroceso se procede al estudio de su contenido. ✓ Contenido desarrollado con el apoyo de simulaciones y animaciones didácticas y atractivas. ✓ Presenta una barra fija en todas las páginas del tutorial, que permite el acceso a las siguientes herramientas mediante el accionamiento de botones animados: ♦ Calificaciones. Permite el registro y seguimiento de las calificaciones del usuario correspondiente. ♦ Notas. Permite escribir y almacenar apuntes del usuario durante su estudio.		

		♦ Imprimir. Permite imprimir la pantalla y contenido del interés del usuario. ♦ Repetición. Permite proyectar las veces que sea necesario el contenido de la última explicación durante el desarrollo del tutorial. ♦ Glosario. Integrado por 192 términos asociados a la temática del tutorial, permitiendo su ubicación alfabética rápida. ♦ Temario. Permite la visualización y acceso al contenido del temario del tutorial, en sus diferentes niveles de información. ♦ Música. Música de fondo con graduación de volumen. ♦ Voz en off. Explicación del contenido con graduación de volumen. ♦ Menú inicial. Permite llevarte al menú principal desde cualquier apartado del contenido del tutorial. ♦ Avanzar y regresar. Permite avanzar o regresar el contenido estudiado. ♦ Salir. Permite al usuario cerrar su sesión de estudio. ✓ Identifica en todas las interfaces el nombre del tema o subtema de cada sección estudiada. <u>Título: Uso y manejo del pizarrón electrónico interactivo.</u> Funcionalidad: ✓ Permite el aprendizaje sobre el uso y manejo de pizarrón electrónico interactivo, mediante el desarrollo de los siguientes contenidos: ♦ Componentes. ▪ Elementos del pizarrón interactivo. Funcionamiento del pizarrón interactivo. Charola de plumones. Luz indicadora. Ícono del software. ▪ Orientación del pizarrón interactivo. Orientación desde la charola. Orientación desde el ícono. ▪ Configuración de elementos del pizarrón interactivo. Configuración de los plumones de la charola. Configuración del borrador de la charola de plumones. Configuración de los botones de la charola. ▪ Uso de botones de charola de plumones. Escritura de texto con teclado virtual. Edición de texto con botón derecho del mouse.		

		♦ Software del pizarrón interactivo. ▪ Área de trabajo del Notebook. Barra de menú. Barra de herramientas estándar. Barra de herramientas de diseño. Área de edición. Opciones de pestaña. ▪ Creación de trazos e inserción de figuras. Rotulador. Rotulador creativo. Líneas rectas. Formas y figuras geométricas. ▪ Cambio, edición y manipulación de objetos. Comando seleccionar. Giro y modificación del tamaño de los objetos. Menú de acceso rápido. Comando borrar y eliminar objetos. Comandos deshacer y rehacer. Más opciones de diseño. ▪ Herramientas de texto. El comando (texto). Introducción de texto manuscrito. Introducción de texto desde el teclado virtual. Formateado del texto. ♦ Mejorando las presentaciones. ▪ Galería de imágenes. Elementos de la galería. Inserción de elementos en las páginas. ▪ Creación de galerías. Importación de elementos a galerías. Exportación e importación de colecciones. ▪ Creación de plantillas. Comando bloquear posición e hipervínculo. Guardar página como plantilla. ▪ Herramientas de captura. Captura de área. Captura de ventana. Capturar de pantalla. ▪ Anexos. Anexos. Anexo de copia de un documento. Anexo de un acceso directo. Anexo de un hipervínculo hacia la web. Apertura y eliminación de anexos. ♦ Aplicaciones del software. ▪ Centro de inicio: Personalización. ▪ Herramientas interactivas. Personalización de la barra de herramientas flotantes. Creación y guardado de anotaciones.		

		▪ Otras herramientas. Uso de la calculadora. Lupa. Puntero. Sombra de pantalla. Reflector o foco de luz. ▪ Grabadora. Tipos de grabación. Guardado y reproducción de grabación. Grabaciones compartidas. Otras opciones de la grabadora. ▪ Reproductor de video. Reproducción del video. Creación de anotaciones sobre el video. Captura de pantallas. Vistas del reproductor. ✓ Se constituye en un excelente auxiliar didáctico para capacitar a los profesores en el uso y manejo del pizarrón electrónico interactivo, apoyándose en simulaciones, textos, imágenes y audio**.** ✓ Presenta una estructura lógica para el desarrollo de su contenido, editada a color y con un diseño gráfico uniforme y atractivo; simulando su funcionalidad mediante la recreación de pantallas en ambiente Windows. ✓ Permite al usuario identificar los elementos básicos del pizarrón electrónico interactivo y comprender su funcionamiento, optimizando su uso en el desarrollo de sus actividades escolares. ✓ Permite el registro personalizado de usuarios, llevando el seguimiento de su avance académico. ✓ Presenta un menú temático que permite consultar los contenidos en el orden que prefiera el usuario, mediante botones animados con sonido. ✓ Expone la explicación del contenido con un lenguaje sencillo y fácil de comprender. ✓ Diseñado para desplegar contenidos e imágenes a pantalla completa. ✓ Despliega la estructura del contenido de cada unidad, al colocar el puntero sobre el ícono correspondiente. ✓ Despliega los temas al accesar en cada unidad y mediante los botones de avance y retroceso se procede al estudio de su contenido. ✓ Contenido desarrollado con el apoyo de simulaciones y animaciones didácticas y atractivas. ✓ Presenta una barra fija en todas las páginas del tutorial, que permite el acceso a las siguientes herramientas mediante el accionamiento de botones animados: ♦ Calificaciones. Permite el registro y seguimiento de las calificaciones del usuario correspondiente.		

		♦ Notas. Permite escribir y almacenar apuntes del usuario durante su estudio. ♦ Imprimir. Permite imprimir la pantalla y contenido del interés del usuario. ♦ Repetición. Permite proyectar las veces que sea necesario el contenido de la última explicación durante el desarrollo del tutorial. ♦ Glosario. Integrado por 192 términos asociados a la temática del tutorial, permitiendo su ubicación alfabética rápida. ♦ Temario. Permite la visualización y acceso al contenido del temario del tutorial, en sus diferentes niveles de información. ♦ Música. Música de fondo con graduación de volumen. ♦ Voz en off. Explicación del contenido con graduación de volumen. ♦ Menú inicial. Permite llevarte al menú principal desde cualquier apartado del contenido del tutorial. ♦ Avanzar y regresar. Permite avanzar o regresar el contenido estudiado. ♦ Salir. Permite al usuario cerrar su sesión de estudio. ✓ Incluye 6 actividades de aprendizaje en la unidad de componentes de pizarrón electrónico interactivo, recomendadas para el usuario: ♦ Función para orientar el pizarrón electrónico interactivo. ♦ Configuración de los plumones. ♦ Configuración del borrador. ♦ Configuración del botón del teclado virtual. ♦ Activación del teclado virtual. ♦ Activación del botón del mouse virtual. ✓ Identifica en todas las interfaces el nombre del tema o subtema de cada unidad estudiada. <u>Título: Uso y manejo de la cámara de documentos.</u> Funcionalidad: ✓ Permite el aprendizaje sobre el uso y manejo de la cámara de documentos, mediante el desarrollo de los siguientes contenidos: ♦ Conociendo la cámara de documentos. ▪ Accesorios.		

		▪ Componentes de la cámara. Panel posterior. Panel derecho. Panel izquierdo. Panel de control. Elemento flexible. Cabezal de cámara. Módulo de iluminación de LED. Conmutador de LED. Objetivo de la cámara. ▪ Conexión de la cámara. Conexión a televisor. Conexión a proyector. Conexión a monitor. Conexión a CPU. Conexión a microscopio. ▪ Trabajo con cámara de documentos. Modo de cámara. Modo reproducir. Copiar capturas. ♦ Uso del software ▪ Requerimientos de instalación. ▪ Instalación del software. ▪ Antes de inicio de trabajo. ▪ Elementos del software. Pantalla de video. Barra de herramientas: mostrar/ocultar; configuración; panel de control; grabación de video; captura; reproducción; panel de control video; impresión; configuración de red; configuraciones avanzadas; cuadro de dialogo configurar; y; edición (lápiz, líneas, rectángulo, elipse, fuente, seleccionar/pegar y borrador). ✓ Muestra el uso y la utilidad de la cámara de documentos mediante simulaciones, textos, imágenes y audio. ✓ Presenta una estructura lógica para el desarrollo de su contenido, editada a color y con un diseño gráfico uniforme y atractivo; simulando su funcionalidad mediante la recreación de pantallas en ambiente Windows. ✓ Permite al usuario identificar los elementos básicos de la cámara de documentos y comprender su funcionamiento, optimizando su uso en el desarrollo de sus actividades escolares. ✓ Permite el registro personalizado de usuarios, llevando el seguimiento de su avance académico. ✓ Presenta un menú temático que permite consultar los contenidos en el orden que prefiera el usuario, mediante botones animados con sonido. ✓ Expone la explicación del contenido con un lenguaje sencillo y fácil de comprender. ✓ Diseñado para desplegar contenidos e imágenes a pantalla completa.		

		✓ Despliega la estructura del contenido de cada sección, al colocar el puntero sobre el ícono correspondiente. ✓ Despliega los temas al accesar en cada sección y mediante los botones de avance y retroceso se procede al estudio de su contenido. ✓ Contenido desarrollado con el apoyo de simulaciones y animaciones didácticas y atractivas. ✓ Presenta una barra fija en todas las páginas del tutorial, que permite el acceso a las siguientes herramientas mediante el accionamiento de botones animados: ♦ Calificaciones. Permite el registro y seguimiento de las calificaciones del usuario correspondiente. ♦ Test. Incluye reactivos para la autoevaluación del usuario. ♦ Notas. Permite escribir y almacenar apuntes del usuario durante su estudio. ♦ Imprimir. Permite imprimir la pantalla y contenido del interés del usuario. ♦ Repetición. Permite proyectar las veces que sea necesario el contenido de la última explicación durante el desarrollo del tutorial. ♦ Glosario. Integrado por 192 términos asociados a la temática del tutorial, permitiendo su ubicación alfabética rápida. ♦ Temario. Permite la visualización y acceso al contenido del temario del tutorial, en sus diferentes niveles de información. ♦ Música. Música de fondo con graduación de volumen. ♦ Voz en off. Explicación del contenido con graduación de volumen. ♦ Menú inicial. Permite llevarte al menú principal desde cualquier apartado del contenido del tutorial. ♦ Avanzar y regresar. Permite avanzar o regresar el contenido estudiado. ♦ Salir. Permite al usuario cerrar su sesión de estudio. ✓ Identifica en todas las interfaces el nombre del tema o subtema de cada sección estudiada. <u>Título: Uso y manejo del proyector.</u> Funcionalidad: ✓ Permite el aprendizaje sobre el uso y manejo del proyector, mediante el desarrollo de los siguientes contenidos:		

		▪ Instalación del proyector. Conociendo el proyector. Conexión a la computadora. Encendido. Apagado. Desconexión. ▪ Utilidad del proyector. Ajuste de imagen. Ajuste del proyector. ▪ Configuración del proyector. Menú: Pantalla, sonido, imagen, controles, idioma y estatus. ▪ Mantenimiento del proyector. Limpieza de lente. Sustitución de lámpara. Precauciones de uso. ✓ Muestra el uso y la utilidad del proyector mediante simulaciones, animaciones, textos, imágenes y audio. ✓ Presenta una estructura lógica para el desarrollo de su contenido, editada a color y con un diseño gráfico uniforme y atractivo; simulando su funcionalidad mediante la recreación de pantallas en ambiente Windows. ✓ Permite al usuario identificar los elementos básicos del proyector y comprender su funcionamiento, optimizando su uso en el desarrollo de sus actividades académicas del usuario. ✓ Permite el registro personalizado de usuarios, llevando el seguimiento de su avance académico. ✓ Presenta un menú temático que permite consultar los contenidos en el orden que prefiera el usuario. ✓ Expone la explicación del contenido con un lenguaje sencillo y fácil de comprender. ✓ Diseñado para desplegar contenidos e imágenes a pantalla completa. ✓ Despliega la estructura del contenido de cada tema, al colocar el puntero sobre el ícono correspondiente. ✓ Despliega los temas al accesar al contenido del tutorial y mediante los botones de avance y retroceso se procede al estudio de su contenido. ✓ Contenido desarrollado con el apoyo de simulaciones y animaciones didácticas y atractivas. ✓ Presenta una barra fija en todas las páginas del tutorial, que permite el acceso a las siguientes herramientas mediante el accionamiento de botones animados: ♦ Test. Incluye reactivos para la autoevaluación del usuario. ♦ Calificaciones. Permite el registro y seguimiento de las calificaciones del usuario correspondiente.		

		♦ Notas. Permite escribir y almacenar apuntes del usuario durante su estudio. ♦ Imprimir. Permite imprimir la pantalla y contenido del interés del usuario. ♦ Repetición. Permite proyectar las veces que sea necesario el contenido de la última explicación durante el desarrollo del tutorial. ♦ Glosario. Integrado por 192 términos asociados a la temática del tutorial, permitiendo su ubicación alfabética rápida. ♦ Temario. Permite la visualización y acceso al contenido del temario del tutorial, en sus diferentes niveles de información. ♦ Música. Música de fondo con graduación de volumen. ♦ Voz en off. Explicación del contenido con graduación de volumen. ♦ Menú inicial. Permite llevarte al menú principal desde cualquier apartado del contenido del tutorial. ♦ Avanzar y regresar. Permite avanzar o regresar el contenido estudiado. ♦ Salir. Permite al usuario cerrar su sesión de estudio. ✓ Identifica en todas las interfaces el nombre del tema o subtema de cada sección estudiada. <u>Título: Navegador Internet Explorer.</u> Funcionalidad: ✓ Apoya el estudio del contenido fundamental denominado **Internet** de los estudiantes que cursan en el primer semestre del bachillerato tecnológico agropecuario la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación del componente de formación básica. ✓ Auxilia al usuario en el uso del navegador Internet Explorer para buscar, almacenar, recuperar, clasificar e imprimir información. ✓ Coadyuva al uso eficiente de buscadores para localizar información específica en internet, mediante el uso del navegador Internet Explorer. ✓ Fortalece el dominio del manejo de correo electrónico para enviar y recibir mensajes, así como adjuntar archivos. ✓ Se constituye en un auxiliar didáctico excelente para entrenar a los estudiantes en el establecimiento de comunicación interpersonal síncrona y asíncrona, mediante el uso del chat, foros o videoconferencias.		

		✓ Promueve el aprendizaje significativo mediante autoevaluación sustentada en un banco de reactivos. ✓ Desarrolla en el usuario la habilidad para el manejo del navegador Internet Explorer mediante su recreación funcional al utilizar la pantalla expuesta por Microsoft Internet Explorer. ✓ Fortalece la habilidad del usuario en el manejo del navegador Internet Explorer al incluir una sección de opciones avanzadas, como Trabajando sin conexión y la Seguridad en internet, entre otras. ✓ Registra en forma individual a los usuarios facilitando el seguimiento del avance del aprendizaje adquirido durante el estudio de los contenidos del software. ✓ Fortalece el aprendizaje significativo respecto al dominio en el uso y manejo del navegador Internet Explorer al combinar varios elementos didácticos, como el texto, animaciones, lecturas con voz en off, entre otros. ✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de contenidos de diversas asignaturas que requieren del uso del navegador Internet Explorer, permitiéndoles a los estudiantes accesar a una amplia gama de información de cobertura mundial. ✓ Consolida las capacidades del usuario para el uso y manejo del navegador Internet Explorer al crear un ambiente favorable para su aprendizaje, al tener una operación amigable, ser autoejecutable, presentar un menú principal que puede consultarse en el orden preferido, exponer interfaces atractivas a la vista, está editado en idioma español, tener alta definición de audio y, exhibir la información a pantalla completa. <u>Título: Uso y manejo del sistema operativo Microsoft Windows 7 Professional.</u> Funcionalidad: ✓ Su estructura didáctica favorece el dominio del usuario sobre el manejo del sistema operativo Microsoft Windows 7 Professional. ✓ Facilita la comprensión objetiva del usuario en el manejo del sistema operativo mediante la recreación de pantallas en su ambiente in situ. ✓ Permite comprender las funciones y alcances del sistema operativo, con énfasis en el ordenamiento y ubicación de la información generada, acceso de usuarios, niveles de accesibilidad, mecanismos de seguridad, condición de funcionamiento, entre otros aspectos. ✓ Muestra el procedimiento para etiquetar archivos y guardarlos, así como la creación y organización de carpetas de información.		

		✓ Explica el procedimiento para realizar búsquedas de información y las formas de organizar las carpetas e iconos en el escritorio. ✓ Expone el procedimiento para instalar aplicaciones informáticas. ✓ Explica el procedimiento para verificar las propiedades del sistema y la forma en cómo administra y controla la ejecución de programas. ✓ Muestra el procedimiento para la instalación de equipos periféricos y la verificación de su funcionamiento, así como la actualización sistemática del sistema operativo. ✓ Explica el mecanismo para decidir el orden de procesamiento de programas y la asignación de los recursos que se requieren para dicho propósito, señalando los recursos disponibles y los recursos que se están utilizando. ✓ Explica la estructura, organización y funcionalidad de la barra de herramientas y de la barra de tareas. ✓ Permite la personalización de la interfaz, adecuando las diversas herramientas del programa a las necesidades del usuario. ✓ Muestra el alcance y funcionamiento de los principales comandos utilizados con el teclado: cortar, pegar, guardar, cambio de aplicaciones, ejecutar, cerrar, entre otros. <u>Título: Uso y manejo del Microsoft office 2010 Estándar.</u> Funcionalidad: ✓ Explica el procedimiento de elaboración de textos mediante el uso de las diferentes herramientas contenidas en la aplicación de Word. ✓ Expone el uso de las aplicaciones de Excel para realizar cálculos, analizar información y administrar listas en hojas de cálculo o páginas web. ✓ Muestra el procedimiento para crear y modificar presentaciones para sesiones con diapositivas, reuniones y páginas web, utilizando las herramientas de PowerPoint. ✓ Presenta el método para la creación de base de datos y programas para controlar y administrar la información, mediante el uso del Access. ✓ Enseña el funcionamiento para enviar y recibir correo electrónico, administración de agendas, contactos y tareas, así como para llevar un registro de actividades, mediante el uso de la herramienta Outlook. ✓ Explica el procedimiento de uso del Publisher para la creación y modificación de boletines, folletos, prospectos y sitios web. ✓ Facilita la comprensión del uso de los programas contenidos en Microsoft office 2010 Estándar, recreando su exposición mediante el uso de pantallas tomadas del funcionamiento del programa in situ.		

		✓ Mejora la calidad de la práctica docente durante la impartición de las diversas asignaturas que requieren del uso del Programa Microsoft office 2010 Estándar. ✓ Coadyuva el desarrollo en los estudiantes de competencias laborales relacionadas con la elaboración de documentos mediante el uso de herramientas informáticas. ✓ El tutorial facilita la incorporación de los estudiantes al uso de las nuevas Tecnologías de la Información y comunicación. **1 PIZARRÓN ELECTRÓNICO INTERACTIVO** Brazo sujetador: Para video proyector. Área activa: 156.5 x 117.2 cm. (77 pulgadas en diagonal) +/- 5%. Pantalla: Fabricada en material de baja reflexión, color blanco, superficie lisa, no permeable. Charola: Inteligente para detectar ausencia física de marcadores, físico o por software: Marcadores: Al menos 1, seco, de plástico rígido que permita cambiar de colores, al menos negro, azul, rojo y verde. Borrador: Físico o por software, que permita el borrado de solo un área. Tecnología de digitalización: Analógica resistiva o similar, que permita la interacción entre la computadora y el pizarrón. Interfaz: De conexión USB o equivalente. Consumo de energía: Menor a 6 v, alimentado por USB. Soporte: Rígido para montaje de pared. ➢ Software de operación del pizarrón electrónico interactivo con las siguientes funciones: • Creación de contenidos académicos aún sin estar conectado al pizarrón. • Adición, en la galería, de materiales localizados en Internet, cuando se esté utilizando la aplicación. • Reproducción de archivos de audio, vinculados a objetos gráficos. • Anexión y exposición de archivos de cualquier otro programa. • Proyección y manipulación de cualquier aplicación instalada en la computadora, accesando a la misma con el simple contacto del dedo o el plumón sobre el icono correspondiente, que se observa en la superficie del pizarrón. • Escritura, borrado y guardado de cualquier modificación hecha con los marcadores en el área de proyección del pizarrón. • Inclusión de aplicaciones editadas en el idioma español, propiedad intelectual del fabricante del pizarrón electrónico. • Inclusión en galería base de imágenes y recursos multimedia, clasificados por tema (Administración, Ciencia y Tecnología, Geografía, Historia, Inglés y Matemáticas).		

		➢ Sistema de proyección integrado. ● Brazo de soporte. ✦ Que alinea adecuadamente el video proyector con el pizarrón interactivo. ✦ Control remoto de plástico rígido. ✦ Panel de extensión de conexión de entrada y salida: • Puerto HD DB 15 para video RGB de la computadora. • Puerto de conexión S-VIDEO. • Dos puertos de RCA estéreo: uno para conexión de S-VIDEO y otro para video compuesto. • Puerto estéreo 3.5 mm con entrada para audio PC, DB9F. • Puerto RS-232 para conexión de PC o automatización. ● Características del video proyector: ✦ Palanca de ajuste de enfoque o ajuste automático. ✦ Resolución real XGA 1024 X 768 pixeles. ✦ Tecnología DLP. ✦ Luminosidad de 2000 ANSI lúmenes o superior. ✦ Formato 4:3 nativo y soporta 16:9, 16:10 y 4:5 (Unidades de ancho: Unidades de altura). ✦ Ratio de contraste 2000:1. ✦ Compatibilidad con sistemas de video: NTSC, NTSC 4:43, PAL, PAL-N, PAL-M, SECAM. ✦ Compatibilidad con interfaces de video: compuesto, S-VIDEO y VESA RGB. ✦ Compatibilidad con formatos de video: VGA, SVGA, XGA. ➢ Garantía de 3 años. **1 CÁMARA DE DOCUMENTOS** Visualizador de objetos y documentos: A través de un proyector / monitor / TV compatible con conexiones de Video / Video Compuesto. Modos de operación: Cámara, VGA y reproducción. Captura y reproducción de video: 24 cuadros por segundo, por lo menos. Interfaz de conexión USB 2.0 y compatible con USB 1.1. Proyección: A color y congelamiento de imagen. Resolución máxima: Salida de 1024 X 768 pixeles. Panel de control: En la base de la cámara con acceso a todas las funciones de la cámara. Conexiones: S-Video, NTSC y USB. Cables de conexión: RCA, S-Video y USB. Brazo mecánico. Sistema de enfoque: Automático o manual.		

		➢ Software de operación interactiva de la cámara de documentos, con las siguientes funciones: ● Visualización de objetos y/o documentos aplicando los efectos invertir imagen y espejo. ● Control de las funciones de la cámara desde la computadora. ● Aplicación de la función de zoom y paneo digital. ● Operación de los modos de proyección de imágenes (color, blanco y negro). ● Almacenamiento de imágenes y video en el disco duro de la computadora. ● Uso del modo de presentación a pantalla completa. ➢ Garantía de 3 años. **1 SOFTWARE DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA.** Sistema de evaluación integrado por: ➢ Software para la elaboración de instrumentos de evaluación del Sistema de Evaluación Automática, con las siguientes funciones: ● Dar de alta varias asignaturas, profesores y grupos. ● Diseñar y construir reactivos con las siguientes características: ✦ Apoyados en texto, imágenes, sonido y video. ✦ Mínimo 5 opciones de respuesta. ✦ Indicación de respuesta correcta. ● Realizar evaluaciones con las siguientes características: ✦ Muestra de resultados del grupo de clase, pregunta a pregunta. ✦ Visualiza la calificación obtenida por cada alumno al final de la evaluación. ● Analizar resultados con las siguientes características: ✦ Puntaje total del grupo. ✦ Promedio grupal. ✦ Desviación estándar grupal. ✦ Reporte de alumnos que aprobaron y reprobaron. ✦ Puntaje total de cada alumno. ➢ Receptor de señales: ● Tecnología inalámbrica (Radiofrecuencia, Infrarojo, etc.). ● De largo alcance al menos 15 m. ● Conexión bidireccional del receptor con la computadora mediante puerto serial o adaptador USB. ● Alimentación eléctrica vía USB o AC. ➢ Controles emisores de señal: ● Inalámbricos. ● De plástico rígido resistente. ● Dimensiones de 9 X 5 cm, como mínimo. ● Con batería de litio de 3 v o 2 baterías AA.		

		• Cantidad: 55 controles para alumnos y 1 para el docente. Garantía de 1 año para el receptor de señales y los controles emisores de señal. **1 SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA O NO BREAK** ➢ 1000 Volts-Amperes / 500 Watts. ➢ 4 contactos al sistema de respaldo. ➢ 2 contactos a la corriente directa. ➢ Voltaje de entrada de 110 v AC. ➢ Voltaje de salida de 120 v AC. ➢ 1 USB para administrar y configurar a través de un equipo de cómputo. ➢ Respaldo a media carga con duración de 6 minutos, mínimo. ➢ 4 Leds indicadores o pantalla LCD. ➢ Tiempo máximo de switcheo de 2 a 8 ms. ➢ Garantía de 3 años. **1 EQUIPO DE AUDIO** ➢ De 2.1 canales. ➢ 2 Bocinas satélites de 20.3 X 6.3 X 7.6 cm con 12 watts (6 X 2) de potencia. ➢ 1 Subwoofer de 22.8 X 15.2 X 23.5 cm, con 20 watts de potencia (+-20%) y con control de nivel de volumen independiente. ➢ Tecnología FDD2 y/o sonido envolvente. ➢ Soporte para bocinas satélite. ➢ 30 watts reales de potencia RMS. ➢ Respuesta en frecuencia de sonido de 25 Hz a 15 kHz. ➢ Panel de control para encender, apagar el sistema de audio y controlar el nivel de volumen, integrado en una bocina satélite. ➢ Garantía de 1 año. **CONDICIONES GENERALES** En la adquisición del Aula Didáctica Interactiva se deberán considerar, las siguientes condiciones: **I. ADQUISICIÓN DE BIENES SOLICITADOS.** El licitante que resulte adjudicado deberá entregar instaladas y puestas en funcionamiento, las aulas didácticas interactivas solicitadas, en las instalaciones de los planteles beneficiados con su dotación. **II. CAPACITACIÓN DE PERSONAS.** El licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar capacitación a personas adscritas a los planteles beneficiados con la dotación de las aulas didácticas interactivas, de acuerdo a las siguientes condiciones:		

2.1. <u>Acerca del curso de capacitación.</u>

- El curso que se impartirá deberá tener como objetivo capacitar a los participantes en la operación del aula didáctica interactiva.
- El licitante adjudicado deberá impartir el curso de capacitación a partir de la fecha del fallo y hasta la fecha establecida para la entrega de los bienes solicitados, en la presente convocatoria.
- El curso deberá ser presencial, de carácter teórico – práctico y su duración deberá ser de 40 horas.
- El curso deberá impartirse con el enfoque de Normas Técnicas de Competencia Laboral.
- En el curso se deberán capacitar hasta 4 personas por cada plantel a beneficiar.
- El licitante adjudicado deberá responsabilizarse de cubrir los gastos relacionados con el hospedaje y alimentación de los capacitandos, así como con la instrucción y los materiales y equipos didácticos utilizados durante el curso de capacitación.
- La sede y fecha donde se impartirá el curso de capacitación serán determinados por la Secretaría a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

2.2. <u>Acerca de los materiales didácticos de apoyo al curso de capacitación.</u>

El desarrollo del curso de capacitación deberá apoyarse con el uso de los siguientes materiales didácticos:

2.2.1. Un programa del curso de capacitación.

El programa del curso deberá presentar en su estructura apartados, como datos del curso, propósitos, características de los participantes, cronograma de actividades, recursos didácticos, bibliografía, además de los siguientes:

- **Correspondencia entre el contenido de aprendizaje y los referentes normativos.** Establecer objetivamente la correspondencia entre el contenido de aprendizaje (unidades de aprendizaje y contenidos fundamentales y subsidiarios) del curso y los referentes normativos (normas, unidades y/o elementos de competencia) seleccionados del padrón de Normas Técnicas de Competencias Laborales del CONOCER, que sustenten su enfoque por competencias laborales del curso.
- **Desarrollo del programa.**

  El programa del curso deberá desarrollarse en guías didácticas, integrando cuando menos las siguientes unidades de aprendizaje, contenidos fundamentales y contenidos subsidiarios:

			OPERACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DEL AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA. **Elementos del aula didáctica interactiva:** pizarrón electrónico con sistema de proyección integrado. Cámara de documentos. Sistema de evaluación automático. Computadora de escritorio. Impresora. Sistema de audio. Sistema de protección eléctrica. **Operación de los elementos:** Sistema operativo y utilerías. Operación del hardware. **PROTECCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DEL AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA.** **Seguridad en el área de trabajo:** Seguridad personal. Seguridad del equipo. **Mantenimiento de las herramientas y equipos del aula didáctica interactiva.** Principales fallas. Medidas preventivas y planes de mantenimiento. Buenas prácticas para el ahorro de los insumos. Impresora. **Resguardo de información:** Resguardo de información. Medios de almacenamiento. **DISEÑO DE MATERIALES CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.** **Planeación de los contenidos:** Fundamentos del proceso de diseño instruccional. Identificación de las características del aula didáctica interactiva y su impacto en las estrategias instruccionales. Principios didácticos y el diseño instruccional. **Técnicas para la selección de material:** Diferentes tipos de contenidos. Selección de texto. Selección de audio. Selección de video. Selección de multimedia. **Creación de interfaz del contenido educativo:** Estilos de aprendizaje y su relación con el mapa de navegación. Estructura del mapa de navegación. **Mapas conceptuales en el aula didáctica interactiva:** Concepto de mapa conceptual. Elementos del mapa conceptual. Diseño del mapa conceptual. Integración del mapa conceptual en el desarrollo del contenido educativo. **Técnicas grupales:** Expositiva. Diálogo. Demostración. Ejercicios vivenciales. Lluvia de ideas. Trabajo colaborativo. Mesa redonda.		

		Dinámicas de grupos: Tipos de grupos. Roles de los participantes. **Secuencias de aprendizaje:** Encuadre. Apertura. Desarrollo. Cierre. Cada unidad de aprendizaje deberá contener cuando menos una guía didáctica. Cada guía deberá estar integrada con los siguientes elementos de contenido: •**Nombre de la unidad de aprendizaje.** • **Resultado del aprendizaje:** Precisar las habilidades que se obtendrán al término de la guía didáctica de la unidad de aprendizaje correspondiente. •**Tiempo estimado para el desarrollo de la guía didáctica.** • **Recursos didácticos.** • **Propósito:** Debe estar asociado al referente normativo establecido y a la orientación de la unidad de aprendizaje. • **Contenidos fundamentales y subsidiarios.** Los de la unidad de aprendizaje correspondiente relacionados con el resultado de aprendizaje de la guía didáctica. • **Estrategias para el aprendizaje.** Deberán establecerse mediante secuencias didácticas. • **Criterios de evaluación:** Relacionar las evidencias laborales (conocimientos, desempeños, productos y/o actitudes), así como sus competencias a evaluar, relacionando los instrumentos de evaluación para dicho propósito. • **Evaluación de la unidad de aprendizaje.** Precisar la unidad de competencia y los criterios de desempeño a evaluar. ● **Evaluación de competencias.** Deberá integrarse por cada unidad de aprendizaje al menos una guía de observación, una lista de cotejo y un cuestionario, para evaluar las siguientes competencias laborales que están asociadas directamente con las unidades de aprendizaje que conforman el programa del curso: ▪ Operar las herramientas de cómputo. ▪ Preservar el equipo de cómputo, insumos, información y el lugar de trabajo.		

		▪ Usar didácticamente las tecnologías de la información y comunicación en procesos de aprendizaje. **2.2.2. Un manual de prácticas.** El manual deberá integrarse con al menos las siguientes prácticas: o Operación y traslado del equipo de cómputo. o Operación de las herramientas del aula didáctica interactiva. o Resguardo de la información. o Preservación del equipo de cómputo, los insumos y el aula didáctica interactiva**.** o Diseño de un curso de capacitación utilizando un Notebook. o Desarrollo de material basado en estilos de aprendizaje. o Creación de mapas conceptuales. o Desarrollo de sesiones de trabajo en el aula didáctica interactiva. Cada práctica deberá integrarse desarrollando la siguiente estructura didáctica: ▪ **Nombre de la práctica.** ▪ **Propósito.** Establecerlo y redactarlo con el enfoque de normas técnicas de competencia laboral, asociando su desarrollo directamente con la orientación de la práctica y su denominación. ▪ **Resultado del aprendizaje.** Enunciar la habilidad que se adquiera al término de la práctica. ▪ **Lugar y tiempo estimado.** ▪ **Materiales y equipos requeridos.** ▪ **Metodología.** Relacionar congruentemente los pasos a seguir para el desarrollo de la práctica. ▪ **Producto de la actividad.** Precisar las evidencias que sustentan la adquisición de las habilidades adquiridas, al término de la práctica. ▪ **Conclusiones.** **2.2.3. Un manual para el docente para el uso del software del pizarrón electrónico interactivo.** Este manual deberá contener, al menos, los siguientes contenidos:		

		• *Mejores prácticas y herramientas:* Diseño de actividades. Notebook. Soluciones para la educación. Actividades para el software del pizarrón electrónico. • *Estructuración y organización de las clases*: Kit de herramientas. Notas del profesor. Páginas de título y páginas de clase. Agrupación de páginas. Vínculos. Contenido de equipo. • *Estilos de actividades*: Propiedades. Temas. Alineación activa. Tablas. Páginas de clase. Gráficos. • *Creación de actividades interactivas.* Visualización de doble página. Capturar página. Galería para clases interactivas. Adjuntar sonido. Animación de objetos. Recursos interactivos. • *Integración de recursos multimedia en actividades*: Grabadora. Reproductor de video. Importar imágenes. Importar archivos. • *Desarrollo de clases*: Ejercicios prácticos. Uso de herramientas interactivas en la clase. Organización y planificación de la clase. Personalización del software. Personalización de la barra de herramientas. Personalización de la interfaz. **2.2.4. Un manual para el docente para el uso del pizarrón electrónico interactivo.** Este manual deberá integrar, al menos, los siguientes apartados: • *Funcionamiento básico del pizarrón:* Aplicaciones. Bandeja de marcadores. Orientación. Luz indicadora. Escribir notas. • *Ink Aware*: Aplicaciones. Microsoft Word. Microsoft Excel. Power Point • *Notebook*: Barra de herramientas. Menús. Fichas laterales. Clasificador de páginas. Objetos en notebook. Reconocimiento de texto manuscrito. Herramientas de dibujo. Insertar imágenes en notebook. Galerías. Plantillas. Macromedia flash y notebook. Insertar archivos. Agregar archivos. • *Herramientas del pizarrón*: Accesar a las herramientas. Grabadora. Reproducción de video. Herramientas flotantes. Centro de inicio. Panel de control. **Presentación física del programa del curso de capacitación, manual de prácticas, manual para el docente para el uso básico del software del pizarrón electrónico interactivo y manual para el docente para el uso básico del pizarrón electrónico interactivo**.		

		El licitante deberá incluir en su proposición técnica una muestra original completa de estos documentos, editados en tamaño carta, con un diseño gráfico y desarrollo editorial específicos, que permitan su fácil lectura y consulta. Así mismo, deberán presentarse empastados, editados a color. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar a cada capacitando, como apoyo para el desarrollo del curso de capacitación, un ejemplar de cada uno de estos materiales didácticos. **2.3. <u>Acerca del coordinador de la capacitación.</u>** La persona que realice la función de coordinador de la capacitación deberá cumplir con los siguientes requisitos: ▪ Deberá tener la carrera de Ingeniero en Electrónica, Ingeniero o Licenciado en Sistemas Computacionales, Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, Licenciado en Informática, Ingeniero en Computación, debiendo acreditarla con copia, mostrando original para su cotejo, del título y cédula profesionales correspondientes. ▪ Deberá tener el grado de Maestro en Ciencias en Tecnología Educativa, Docencia, Educación, Planeación educativa, entre otras relacionadas con la educación, debiendo acreditarlo con copia, mostrando el original para su cotejo, del certificado y cédula de grado correspondientes. ▪ Deberá contar con certificación relacionada con el diseño e impartición de cursos de capacitación, debiendo acreditarla con copia, mostrando original para su cotejo, del certificado de competencia laboral expedido por el CONOCER. El licitante deberá incluir en su proposición técnica la documentación solicitada, acerca del coordinador de capacitación, en los términos referidos. **III. SOFTWARE DIDÁCTICO INTERACTIVO Y TUTORIALES EDUCATIVOS** El licitante deberá incluir en su proposición técnica, para su evaluación, una muestra física original completa de cada uno de los 7 software didácticos interactivos y de cada uno de los 7 tutoriales educativos, que en la presente convocatoria se solicita al licitante adjudicado los entregue preinstalados en la computadora personal de escritorio. **IV. EXPERIENCIA EN VENTAS.** El licitante deberá demostrar que ha realizado ventas de bienes con características iguales o similares a los solicitados, mediante copia simple de contratos, pedidos y/o facturas, cuya información económica deberá mantenerse oculta, no así los datos técnicos y cantidades vendidas, por lo menos en los últimos doce meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.		

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO CINCO
LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES

MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN

No.	ESTADO	No.	PLANTEL	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
1	AGUASCALIENTES	1	CBTA No. 103	DOMICILIO CONOCIDO, KM.56 CARRETERA PANAMERICANA AGUASCALIENTES A ZACATECAS, COSÍO, AGS. C.P. 20460. TEL: 01 (458) 9 87 08 53; 01 (458) 9 87 10 19	LIC. ERASMO MEDINA ROMO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
2	BAJA CALIFORNIA SUR	2	CBTA No. 27	DOMICILIO CONOCIDO, KM. 2.5 CARRETERA TRANSPENINSULAR-INSURGENTES-LORETO, COL. FERNANDO DE LA TOBA, VILLA INSURGENTES, COMONDÚ, BCS. C.P. 23700. TEL: 01 (613) 1 31 02 00	M.C. CLARA ROJAS CONTRERAS	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
3	COAHUILA	3	CBTA No. 21	DOMICILIO CONOCIDO, KM 1.5 CARRETERA PARRAS A PAILAS, PARRAS, COAH. C. P. 27980. TEL: 01 (842) 4 22 27 11; 01 (842) 4 22 04 15	ING. GERARDO VARGAS MATA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
4	CHIAPAS	4	CBTA No. 46	DOMICILIO CONOCIDO, KM. 4 CARRETERA VENUSTIANO CARRANZA A TUXTLA GUTIERREZ, VENUSTIANO CARRANZA, CHIS. C.P. 30200 TEL. 01 (992) 6 99 13 69; 01 (992) 6 87 07 87	LIC. CLARA GUADALUPE CONSTANTINO BORRAZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
5	CHIHUAHUA	5	CBTA No. 170	CALLE ATLANTE S/N, COL. DEPORTIVA, GUACHOCHI, CHIH. C.P. 33180. TEL: 01 (649) 5 43 07 12	M.C. PATRICIA BUSTILLOS ESPINO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
6	DURANGO	6	CBTA No. 64	DOMICILIO CONOCIDO, KM 1 CARRETERA PANAMERICANA, SANTA MARIA DEL ORO, DGO. C. P. 35660. TEL: 01 (649) 5 26 00 48	M.C. FRANCISCO PALOMARES GUZMÁN	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		7	CBTA No. 104	DOMICILIO CONOCIDO, KM 8 CARRETERA POBLADO PEDRICEÑA A PASO NACIONAL, EJIDO LÁZARO CÁRDENAS, NAZAS, DGO. C.P. 35710. TEL: 01 (671) 7 65 03 21	M.C. SAM RAFAEL BRAVO SÁNCHEZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		8	CBTF No. 4	BOULEVARD FRANCISCO VILLA Y MANGANESO S/N, CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO. C.P. 34208. TEL: 01 (618) 8 14 70 88	M.C. CLEMENTE ESTRADA MARQUEZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1

No.	ESTADO	No.	PLANTEL	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
7	GUANAJUATO	9	CBTA No. 34	DOMICILIO CONOCIDO, KM. 67 CARRETERA QUERETARO A SAN LUIS POTOSI, EL REFUGIO, SAN LUÍS DE LA PAZ, GTO. C.P. 37900. TEL: 01 (419) 5 96 07 02	LIC. LORENA ZARAZUA RÍOS	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		10	CBTA No. 175	CALLE CONSTITUYENTES No. 112, COL. LA FRANCA, APASEO EL GRANDE, GTO. C.P. 38160. TEL: 01 (413) 1 58 22 89; 01 (413) 1 58 37 82	ING. OLDER SAMUEL CANO GARCÍA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
8	HIDALGO	11	CBTA No. 152	DOMICILIO CONOCIDO, SAN JUAN IXTILMACO, APAN, HGO. CP. 43900. TEL: 01 (748) 9 12 04 20; 01 (748) 59 60 111	ING. SAMUEL CANO GARCÍA OLDER	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
9	JALISCO	12	CBTA No.19	CALLE M. LUCIANO CORTES S/N, COL. SANTA INES, SAYULA, JAL. C.P. 49300. TEL: 01 (342) 4 22 04 58; 01 (342) 4 22 03 48	M.C. ARMANDO G. HERMOSILLO GONZÁLEZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		13	CBTA No. 32	CALLE EMILIANO ZAPATA No. 187, COL. CENTRO, YAHUALICA, JAL. C.P. 47300. TEL: 01 (344) 7 84 04 42	M.C. J. ANTONIO CASILLAS PADILLA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		14	CBTA No. 127	CALLE PROLONGACIÓN GALEANA No. 750, COL. LAS DELICIAS, TOMATLÁN, JAL. C.P. 48450. TEL: 01 (322) 2 98 55 28; 01 (333) 1 56 90 43	M.C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ RUIZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
10	MÉXICO	15	CBTA No. 150	DOMICILIO CONOCIDO, KM 4.5 CARRETERA ACAMBAY A BOCTO, ACAMBAY, EDO. DE MÉX. C.P. 50300. TEL: 01 (718) 1 27 19 89	ING. RUBÉN MARTÍNEZ VERA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
11	MICHOACÁN	16	CBTA No. 7	DOMICILIO CONOCIDO, KM 5.5 CARRETERA ANTIGUA MORELIA A PATZCUARO, LA HUERTA, MORELIA, MICH. C.P. 58080. TEL: 01 (443) 3 20 06 93	M.V.Z. ANTONIO HERNÁNDEZ CORTES	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		17	CBTA No. 89	DOMICILIO CONOCIDO, TARETÁN, MICH. C.P. 61710. TEL: 01 (355) 5 34 01 97	M.C ANTONIO CUEVAS PADILLA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		18	CBTA No. 114	AVENIDA LAZARO CARDENAS SUR No. 377, COL. SARABIA, NUEVA ITALIA, FRANCISCO J. MÚJICA, MICH. C.P. 61760. TEL: 01 (425) 5 35 29 44	M.C. ADELFO CADEZA BENITO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1

No.	ESTADO	No.	PLANTEL	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
12	PUEBLA	19	CBTA No. 254	DOMICILIO CONOCIDO, KM. 26.5 CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO A CAÑADA, CUACNOPALAN, MORELOS, PUEB. C.P.75515. TEL. PARTICULAR: 01 (227) 7 74 20 79	TEC. MARIO RAFAEL BARCELO GALA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		20	CBTA No. 255	DOMICILIO CONOCIDO, SAN ANDRES CALPAN, PUEB. C.P.74180. TEL: 01 (227) 4 82 35 38	M.C. NATHANAEL LUCAS JACOBO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
13	SAN LUIS POTOSÍ	21	CBTA No. 143	CALLE ALVARADO No. 100, COL. DÍAZ ORDAZ, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. C.P. 79560. TEL: 01 (485) 8 53 03 48	ING. EMIGDIO ILIZALITURRI VERASTEGUI	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		22	CBTA No. 196	DOMICILIO CONOCIDO, KM 191.5 CARRETERA 57 TRAMO QUERETARO A S.L.P., VILLA DE POZOS, S.L.P. C.P. 78421. TEL: 01 (444) 8 24 08 54	M.C. NATALIA LUNA LÓPEZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
14	SINALOA	23	CBTA No. 81	DOMICILIO CONOCIDO, KM 12.5 CARRETERA LOS MOCHIS A SAN BLAS, EJIDO 2 DE ABRIL, EL FUERTE, SIN. C.P. 81200. TEL: 01 (698) 8 92 03 70	LIC. MELCHOR REYES IBARRA SOTO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
15	TABASCO	24	CBTA No. 94	DOMICILIO CONOCIDO, CALLE PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO S/N, SOYATACO, JALPA, TAB. C.P. 86200. TEL: 01 (914) 3 36 80 90	M.C. JUAN ANTONIO FRIAS OVANDO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
16	TAMAULIPAS	25	CBTA No. 55	DOMICILIO CONOCIDO, KM 5 CARRETERA BARRETAL A SAN CARLOS, EJIDO LA SOLEDAD, PADILLA, TAM. C.P. 87799. TEL:01 (835) 3 22 07 55	ING. JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ BALDERAS	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		26	CBTA No. 56	DOMICILIO CONOCIDO, ALDAMA, TAM. C.P. 89670. TEL: 01 (836) 2 74 01 01; 01 (836) 2 74 13 54	ING. MIGUEL A. TORRES SOTO	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1

No.	ESTADO	No.	PLANTEL	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD
17	YUCATÁN	27	CBTA No. 13	DOMICILIO CONOCIDO, XMATKUIL, MÉRIDA, YUC. C.P. 97000. TEL: 01 (999) 8 35 51 08; 01 (999) 9 83 51 08	M.C. ROLY RUBY MENDEZ VARGA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		28	CBTA No. 14	DOMICILIO CONOCIDO, TIZIMÍN, YUC. C.P. 97700. TEL: 01 (986) 8 63 23 73	M.C. LUIS ALFONSO NAVARRETE MEDINA	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
18	ZACATECAS	29	CBTA No. 20	DOMICILIO CONOCIDO, RÍO GRANDE, ZAC. C.P. 98400. TEL: 01 (498) 9 82 04 62	M.E. RAÚL GUERRERO GUZMÁN	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1
		30	CBTA No. 138	DOMICILIO CONOCIDO, VILLA HIDALGO, ZAC. C.P. 98980. TEL: 01 (496) 9 65 20 67	PROFR. HECTOR GUEL ALVAREZ	AULA DIDÁCTICA INTERACTIVA	1

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO SEIS

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS (D, E, F, G, H)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVOCANTE

(_____NOMBRE_____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO QUE: (*Según corresponda se deberá utilizar los siguientes textos de los incisos, presentando* ***un escrito por cada inciso.)***

D) CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, ACEPTO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. (*En caso de Proposiciones Conjuntas cada participante entregará este escrito*).

E) QUE A QUIEN REPRESENTO NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (*En caso de Proposiciones Conjuntas cada participante entregará este escrito*).

F) ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (*En caso de Proposiciones Conjuntas cada participante entregará este escrito*).

G) ASUMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO QUE AL PRESTAR LOS BIENES A LA CONVOCANTE, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, OBLIGÁNDOME EN CONSECUENCIA A RESPONDER LEGALMENTE EN EL PRESENTE O FUTURO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN A TERCEROS DEJANDO A SALVO A LA SECRETARÍA PARA LOS CASOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXV DE LA LEY, ((*En caso de Proposiciones Conjuntas cada participante entregará este escrito*).

H) EN EL CASO DE SER ADJUDICADO NO SUBCONTRATARÉ PARCIAL O TOTALMENTE CON TERCEROS. (*En caso de Proposiciones Conjuntas cada participante entregará este escrito*).

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

_____
FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. **PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**.

ANEXO NÚMERO SIETE

Modelo de convenio de Participación Conjunta.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte_____, representada por_____ en su carácter de_____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el Participante A", y por la otra parte _____ representada por_____en su carácter de _____., a quien en lo sucesivo se le denominará "el Participante B", y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán "las partes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conforman la asociación conjunta para la presentación de proposiciones).

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número___, de fecha___, pasada ante la fe del Lic.___ Notario Público Número____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número___de fecha____.

1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número_____.

1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número_____ de fecha_____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número _____, del ____e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número _____-- de fecha_-, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

1.4 Su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

2. **"El Participante B", declara que:**

2.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número _____ de fecha _____.

2.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

2.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública Número ___ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público número_____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número ____ de fecha ____, manifestando que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento. *(párrafo por ajustar en caso de las empresas extranjeras).*

2.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: ___-; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.5 Señala como domicilio legal el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuantos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de proposiciones).

3.“Las partes” declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la Licitación Pública Internacional No._____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

3.3 Ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentran en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.4 Señalan como domicilio legal para los efectos que se deriven del presente convenio el ubicado en_____, en donde se recibirán todas las notificaciones y avisos relacionados con el procedimiento de contratación No._____ convocado por (nombre de la Convocante) y en su caso del pedido que pudiera derivarse.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Objeto.- Participación conjunta.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del pedido, se obligan a entregar los bienes objeto del procedimiento de contratación No. _____ convocado por (nombre de la Convocante), con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de proposiciones deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- Representante común y obligado solidario.

“**Las partes”** aceptan expresamente en designar como representante común al C._____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como de resultar adjudicado el pedido respectivo.

Asimismo, **“las partes”** convienen en considerarse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante la convocante del procedimiento de licitación pública No._____ por las proposiciones técnica y económica que se presenten, en su caso, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en la convocatoria de licitación y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en este convenio, en la convocatoria de licitación en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

TERCERA.- Del cobro de las facturas.

"Las partes" convienen expresamente, que "el participante_____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.

Nota_ La cláusula para el pago de facturas podrá variar en razón del acuerdo determinado por los proveedores para efectos del pago de los bienes que entreguen.

CUARTA. Vigencia.

"Las partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del pedido, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- Obligaciones.

"Las partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en concurso mercantil, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las partes" aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del pedido que se derive del fallo emitido en la licitación pública internacional No._____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del pedido que suscriba el representante común y *(nombre de la Convocante).*

Leído que fue el presente convenio por **"las partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, D. F., el día _____de_____de 201_____.

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
(Firma autógrafa)	**(Firma autógrafa)**
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL

(Si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar este sistema para firmar sus documentos)

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO OCHO

Carta de Respaldo del Fabricante

Conocimiento y Respaldo del Fabricante

Insertar lugar y fecha de emisión.

(Nombre del Comprador)

(Dirección del Comprador)

(Nombre completo del representante legal del *fabricante*), **en mi carácter de representante legal de la empresa (*** ***nombre o razón social de la empresa fabricante*** **), ubicada en (*** ***señalar la dirección de la empresa fabricante),*** **con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en (*** ***indicar el domicilio legal del representante*** **), por este medio, y de acuerdo con la licitación No. _____, convocada por la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de (*** ***descripción de los bienes objeto de la licitación*** **), a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:**

Que la empresa (nombre del fabricante), está constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los bienes que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los bienes antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los bienes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de bienes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente pedido, EN SU CASO: por lo que se refiere a la(s) partida(s) _____(y anexar una carta por cada fabricante).

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a (nombre completo del comprador) a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo , asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

Protesto lo Necesario

_____

(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)

(Si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar este sistema para firmar sus documentos)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado y ser firmado por el representante legal del fabricante que ostente los poderes y facultades para obligarlo.

Se podrá presentar un solo formato por todas las partidas amparadas por cada marca ofertada, debiendo señalar todas y cada una de las partidas en que participa con dicha marca.

Para el caso de los proveedores que presenten su oferta por medios remotos de comunicación electrónica, una vez reproducida la Carta en los términos señalados anteriormente, deberán escanearla, junto con los documentos requeridos, en formato GIF o JPG, compactado en ZIP.

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO NUEVE

Formato de Proposición Técnica.

México, D. F., a _-de _____ del 2010. (Nombre de la Convocante) P r e s e n t e. Con relación a la **Licitación Pública Internacional _(nombre y número)___,** me permito someter a su consideración la siguiente proposición técnica:	Lugar de entrega:_____ Fecha de entrega:_____

No. de partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Unidad de medida	Cantidad

Bajo protesta de decir verdad

Atentamente

(si decide participar a través de CompraNet, bastará con utilizar este sistema para firmar sus documentos)

(Nombre del representante legal)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

Este formato deberá presentarse en papel membretado del licitante.

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO DIEZ

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		SUBTOTAL		
ORIGEN DE LOS BIENES:_____		**IVA**		
		TOTAL		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

ADEMÁS DE INDICAR EL COSTO DEL BIEN, DEBERÁ DE CONTENER LA TOTALIDAD DE LO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO ONCE

FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

FECHA:

Licitación Pública Internacional No.

PREGUNTA U OBSERVACIÓN Nº

CARACTERÍSTICA: (CRUZAR)

TÉCNICA ADMVA.

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

PUNTO EN CONVOCATORIA DEL TEXTO SUJETO A ACLARACIÓN:

No. DE PARTIDA CLAVE:

NOMBRE GENÉRICO

PREGUNTA U OBSERVACIÓN:

RESPUESTA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO DOCE

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s) sobre el importe total máximo adjudicado sin incluir IVA, a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *"Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido".*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:
"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido". Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en la cantidad de bienes, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicados en el pedido.

ANEXO NÚMERO TRECE

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO____ de _____ de _____ (1) _____(2)_____.

Presente.

Me refiero a la licitación pública internacional No. __(3)____ en la que mi representada, la empresa _____(4)_____ participa a través de la proposición de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha proposición, bajo la partida ____(6)_____ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las reglas de Contenido nacional establecidas en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E
_____(7)_____

A T E N T A M E N T E
_____(8)_____

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 13.

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

NÚMERO

DESCRIPCIÓN

1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.

2.- Anotar el nombre de la Dependencia convocante.

3.- Indicar el número respectivo.

4.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.

5.- Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.

6.- Señalar el número de partida que corresponda.

7.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.

8.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:
a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PUBLICA

ANEXO 14

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES EXTRANJEROS

_____(1)_____

Secretaría de Educación Pública

P r e s e n t e.

Me refiero a la _____(2)_____ número __(3)____ en el que mi representada la empresa _____(4)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(5)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta la licitante, con la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición, bajo la partida número ____(6)_____, son originarios de_____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, el cual contiene un capítulo de compras del sector público, por lo que cumplimos con las reglas de origen para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E	A T E N T A M E N T E
_____(9)_____	_____(10)_____

SECRETARIA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DGRMS

ANEXO 14

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	**Señalar la fecha de suscripción del documento.**
2	**Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública.**
3	**Indicar el número respectivo.**
4	**Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.**
5	**Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.**
6	**Señalar el número de partida que corresponda.**
7	**Anotar el nombre del país de origen de los bienes. No se aceptarán formatos que mencionen uno o más países con los que México no tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio Vigente.**
8	**Indicar la denominación del tratado de libre comercio que el país de origen de la empresa tenga suscrito con los Estados Unidos Mexicanos.**
9	**Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa fabricante.**
10	**Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante**

Este formato deberá presentarse en papel membretado del fabricante.

Se podrá presentar un solo formato por todas las partidas amparadas por cada marca ofertada, debiendo señalar todas y cada una de las partidas en que participa con dicha marca.

NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO QUINCE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO: | **SERVICIO O ADQUISICIÓN**

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito.				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución.				
3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISION DEL FALLO**

*** FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

a)En la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79 Esq. con Av. Balderas, 4° piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06010.

b)En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar donde se celebre el evento.

c)Enviarlo al Correo Electrónico adquisiciones@sep.gob.mx.

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

ANEXO NÚMERO DIECISÉIS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
ARGENTINA No. 28
MEXICO 1, D.F.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

P E D I D O

FECHA: MES DIA AÑO

HOJA No. DE

No. DE PEDIDO AÑO SECUENCIA COMPROBADOR

REQUISICION No:

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y RFC

COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA: MES DIA AÑO

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.

TRANSPORTE:

EFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

FECHA DE EMBARQUE: MES DIA AÑO

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO:

No. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:

No. Y FECHA DEL CONCURSO: MES DIA AÑO

RELACION DE ENVIO A SECODAM No. Y FECHA: MES DIA AÑO

PTDA	No. DE CLAVE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	*LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.

AREA RESPONSABLE DE LA COMPRA (NOMBRE, FIRMA Y FECHA):

MES DIA AÑO TEL:

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

FECHAS MES DIA AÑO

DISTRIBUCIÓN: PROVEEDOR, REGISTRO PRESUPUESTAL D.G.R.F., ACUSE DE RECIBO O EXPEDIENTE, ALMACENES, CONSECUTIVO PEDIDOS Y SOLICITANTE.

LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS A QUE SE SUJETA EL PRESENTE PEDIDO SE ESTABLECEN EN EL REVERSO.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DGRMS

MODELO DEL PEDIDO

OBSERVACIONES:
El domicilio publicado en D.O.F. sustituye al establecido en el inciso “A” del apartado “Direcciones” ubicado en el reverso del pedido.

PEDIDO (REVERSO)

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS NO ESTAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ART. 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELEFONO No.: _____

FECHA DE FORMALIZACIÓN: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____

PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE)				
AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN	No. OFICIO / FECHA	DIA	MES	AÑO
AUTORIZACIÓN PARA FINANCIERO EXTERNO	No. OFICIO / FECHA	DIA	MES	AÑO

PEDIDO QUE CELEBRAN LA SEP Y EL PROVEEDOR, REPRESENTADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO Y POR LA PERSONA, QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

A. La SEP
Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa de acuerdo con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que su representante cuenta con facultades para firmar este pedido de conformidad con el Acuerdo Secretarial No. 163, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1992.
Que este pedido lo adjudicó con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante el procedimiento indicado en el anverso del mismo, cuenta con los recursos financieros para su celebración en la partida presupuestal correspondiente, y tiene su domicilio ubicado en **Arcos de Belén No. 79, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en México D.F.**

B. El Proveedor
Que se encuentra legalmente establecido y acredita su personalidad jurídica para suscribir este pedido, mediante los documentos referidos en el anverso de este instrumento, cuya copia se anexa como parte integrante del mismo y tiene por objeto, entre otros, la compra–venta y comercialización de los bienes materia de este pedido, la pena convencional será sobre el monto de los bienes no entregados.
Que declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Registro Federal de Contribuyentes es el que se indica en el anverso de este instrumento, y para los efectos legales de este pedido señala como su domicilio el indicado en el anverso del mismo.

CLAUSULAS

4.- DEL PEDIDO

1.1 El Proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado en el anverso, por lo que, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Dirección de Adquisiciones, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la formalización y/o recepción del mismo; transcurrido este lapso el pedido se considera definitivamente aceptado.

1.2 El Proveedor se obliga a entregar a la SEP los bienes relacionados en el anverso de este pedido y sus anexos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los mismos.

1.3 Las partes acuerdan que la SEP podrá rescindir administrativamente este pedido sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que el Proveedor incumpla sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 Este pedido no es válido si presenta alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del Proveedor.

1.6 El Proveedor se obliga a no ceder parcial o totalmente a cualquier persona los derechos y obligaciones que se deriven de este pedido, así como a responder por los daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad que cause con motivo del suministro de los bienes objeto del mismo, obligándose a responder ante cualquier reclamación de terceros y dejando a salvo a la SEP.

5.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD E INSPECCION

2.1 El Proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de este pedido, mediante póliza de fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% de su monto total, así como entregar fianza a la SEP por un monto equivalente al 100% del total del anticipo que reciba, que no excederá en ningún caso del **50%** del total del pedido y de otorgarse éste se precisará sus condiciones de amortización en el anverso.

2.2 El Proveedor deberá garantizar la calidad de los productos ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser usados no corresponden a las especificaciones consignadas con el pedido.

2.3 La Secretaría de Educación Pública a través de su Departamento de Control de Calidad efectuará las pruebas selectivas sobre calidad de los bienes, rechazando los que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el Departamento de Control de Calidad, el Proveedor se obliga ante la SEP a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este pedido y en la legislación aplicable.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

3.1 El Proveedor, de acuerdo al pedido, deberá entregar los bienes solicitados en la fecha estipulada; sin embargo, dentro del plazo establecido, podrá efectuar entregas parciales.

3.2 En caso que el Proveedor incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo con este pedido y sus anexos, pagará a la SEP una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) del valor total de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el I.V.A. por cada día natural de atraso, que en conjunto no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. Dichas penas procederán siempre y cuando el atraso sea imputable al Proveedor, y se cubrirán a opción de la SEP con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, o mediante su descuento en la facturación que presente el Proveedor.

3.3 La SEP podrá incrementar este pedido en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total no rebase, en conjunto el 20% del monto o cantidad de los concepto y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
En este caso, el Proveedor deberá presentar un endoso a la fianza de cumplimiento referida en la cláusula No. 2.1.

3.4 Cuando el Proveedor no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causas de fuerza mayor plenamente justificadas siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega estipulado, en la inteligencia de que debe solicitar su ampliación antes de que venza el plazo original. Si en el nuevo plazo concedido no surte el pedido, la pena se aplicará desde la fecha de entrega del pedido inicialmente estipulada, aplicándose las sanciones sobre el monto de los bienes no entregados, quedando condicionado su pago proporcionalmente al pago que el proveedor efectúe de las penas convencionales.

3.5 Todo asunto relacionado con el presente pedido podrá ser notificado a través de correo electrónico, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación.

1.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción del pedido, tales como el número de pedido, número de requisición, número de lote, partida presupuestal, precio unitario, etc.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo pactado, se entenderá que éste comienza a partir de que el Proveedor entregue original y cuatro copias de la factura respectiva, debidamente requisitadas en la Subdirección de Almacenes.

2.- DEL PAGO

5.1 La SEP pagará al Proveedor por los bienes referidos en la cláusula 1.2, la cantidad indicada en este pedido y sus anexos, mediante el tipo de moneda y forma de pago indicada en su anverso, en donde se establece si su condición es de precio fijo y si se trata de contrato abierto, conforme lo establecen los artículos 45 fracción **XIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.

5.2 Las partes acuerdan que, todo lo previsto en este pedido, se regirá por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella se deriven, siendo aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, para la interpretación y cumplimiento de este pedido, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

5.3 Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos legales de este instrumento, lo firman en la Ciudad de México, el día, mes y año que se indica en el anverso de este pedido, obligándose a cumplir con todas y cada una de las condiciones y términos establecidos en el mismo y sus anexos.

ANEXO NÚMERO DIECISIETE.

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: _____.
PEDIDO: _____ .
PARTIDA:_____.
CLAVE: _____.
DESCRIPCIÓN:_____.

México D. F., a ____ de _____ de 2010.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

Mediante la presente Yo, (nombre completo), Representante Legal de la Empresa_____, ***manifiesto bajo protesta de decir verdad***, que los bienes que estoy entregando a la Secretaría de Educación Pública, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción presentada en la oferta técnica (anexo 4 "A"), que se entregó el ____ de ____ de 2010, y que corresponden de igual manera al pedido que me fue asignado, en cuanto a cantidad y especificaciones.

Así mismo garantizo el correcto funcionamiento de los mismos, cubriendo cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y fallas dentro del periodo de garantía de las partes y componentes que constituyen el bien, bajo operación normal.

_____

Nombre completo y Firma.
Representante Legal.

Este formato deberá presentarlo el proveedor al momento de entregar los bienes que le fueron adjudicados.

ANEXO NÚMERO DIECIOCHO

Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional

Lugar y fecha de expedición
Licitación pública Internacional.....

DIRIGIDO A LA CONVOCANTE
PRESENTE

1. PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC _____, con domicilio en _____, en mi carácter de (proveedor y/o prestador de servicios o contratante), declaro que:

2. PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general),
RFC (de la empresa) _____, con domicilio en _____
(de la empresa) _____,
Declaro que:

(Para 1 y 2)

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la conformación de los precios de los bienes ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios...

El precio promedio del (los) bien (es) puesto(s) en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de..... (misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

Atentamente.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Licitante

ANEXO NÚMERO DIECINUEVE

FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

México, D. F. _____de _____del 20--.
(Anotar la misma fecha de la propuesta)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
Dirección de Adquisiciones.
Presente.

En relación con la Licitación Pública Internacional número (anotar el número), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, S. A. de C. V., manifiesto mi aceptación de que aquellas notificaciones que se deriven del presente proceso, se realicen a mi representada a través de cualquier medio de comunicación electrónica, en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Al efecto, señalo la siguiente cuenta de correo electrónico (…) y me comprometo, bajo protesta de decir verdad, a confirmar la recepción de cualquier notificación que se realice por este mismo conducto.

Atentamente,

_____
Nombre completo y firma.
Representante Legal.

ANEXO NÚMERO VEINTE

FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.

México, D. F. _____de _____del 20--.
(Anotar la misma fecha de su proposición)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
Dirección de Adquisiciones.
Presente.

En relación con la licitación número (anotar el número de la Licitación), Yo representante legal de la empresa (nombre de la empresa y/o nombre de la persona física), manifiesto que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, siendo la siguiente:

(Seleccionar la que corresponda)

Estratificación				
Tamaño	**Sector**	**Rango de número de trabajadores**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Atentamente,

_____
Nombre Completo y firma.
Representante legal

Preferentemente en papel membrete de la empresa.

ANEXO 21

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA***	
	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	
	Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción de bienes	
FOLIO:	FECHA:	HORA:

Empresa:	Numero de Proveedor:
Licitación No. Pedido No.	
Nombre del director del plantel:	
Datos del plantel	
Nombre:	Clave de Centro de Trabajo:
Domicilio:	Teléfono:
Ciudad:	Entidad Federativa:

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del 2010, en las instalaciones del plantel antes mencionado, se reciben los semovientes descritos a continuación en congruencia con lo establecido en el pedido No._____, de la Licitación Pública Nacional No._____, teniendo a la vista la factura correspondiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN	CANTIDAD	FACTURA NÚMERO	NÚMERO DE SERIE

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente evento, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 2010, firmando de conformidad esta acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, sellando cada una de sus hojas.

Nombre y firma del Director del Plantel (Anexar copia de identificación oficial)	Sello del plantel
Nombre y firma del Coordinador Administrativo de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	**Nombre y Firma del Representante legal de la empresa.** **Bajo protesta de decir verdad, señalo que todo lo asentado en la presente, así como todo el contenido de los documentos que se adjuntan es cierto, quedando enterado que de no ser así, se aplicarán las sanciones correspondientes según lo estipulado en la Ley.**
Nombre y firma del responsable de la entrega	

Nota: El acta será válida solo si cuenta con todos los datos solicitados. La omisión de cualquiera de ellos invalidara su contenido.